

ACTA TAQUIGRÁFICA PLENO
JUEVES 8 DE MAYO DE 2025

Se reanuda la sesión a las nueve y tres minutos de la mañana.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días a todos y a todas.

Se reanuda la sesión.

Como ustedes saben, la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación en tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación de cuatro enmiendas al artículo 8.2 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Por tener carácter orgánico esta iniciativa, tiene que ser sometida a una votación final, que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, ha de ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que la votación no se producirá antes de las once horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 48/1960, DE 21 DE JULIO, SOBRE NAVEGACIÓN AÉREA, Y LA LEY 21/2003, DE 7 DE JULIO, DE SEGURIDAD AÉREA. (Número de expediente 121/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el punto del orden del día relativo al dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Les recuerdo que, finalizado el debate correspondiente a este punto, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Rentería Lasanta.

La señora **RENTERÍA LASANTA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, egun on, buenos días.

La Comunidad Autónoma de Euskadi a día de hoy cuenta con tres aeropuertos de interés general que desempeñan un papel fundamental en la conectividad, el desarrollo económico y la proyección internacional de nuestro territorio. Sin embargo, su gestión sigue estando excesivamente centralizada, limitando la capacidad del Gobierno vasco para contribuir eficazmente a su planificación y administración. Por ello, manteniendo esta enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 48/1960, sobre Navegación Aérea, y la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea, proponemos la creación de una nueva disposición adicional al Real Decreto Ley 13/2010, para autorizar a AENA a constituir una sociedad filial con la participación de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la gestión de los aeropuertos de interés general vascos y los servicios asociados a ellos. Esta nueva entidad tendrá como misión la ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación, administración y gestión de los aeropuertos de Bilbao, Gasteiz y Donostia.

En otros países ya se han implementado estos sistemas de gestión compartida con éxito. Apostamos por este modelo porque creemos que la proximidad a la hora de tomar decisiones mejora la eficacia y la competitividad de los aeropuertos. Hoy defendemos una Euskadi que participe activamente en sus infraestructuras estratégicas, que promueva un modelo eficiente y que asegure un futuro mejor para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de desarrollar un modelo de cogobernanza aeroportuaria acorde con los artículos 10 y 12 del Real Decreto Ley 13/2010, que ya prevén la gestión individualizada de aeropuertos y la posibilidad de sociedades filiales. No es una medida aislada, sino una propuesta lógica dentro del marco legal existente y que responde a las particularidades del sistema aeroportuario vasco.

Pero ¿por qué se necesita una sociedad filial con participación en Euskadi? ¿Por qué es necesaria? Señorías, en primer lugar, por la eficiencia y la especialización. La gestión aeroportuaria requiere conocimiento detallado de las necesidades locales; un modelo descentralizado permitirá una planificación estratégica más acorde con las demandas de nuestra economía y de nuestra sociedad. En segundo lugar, el impulso económico y logístico. La capacidad de Euskadi para influir en la administración de sus aeropuertos potenciará el desarrollo industrial, el turismo y el comercio, garantizando que estas infraestructuras estén alineadas con los objetivos de la comunidad autónoma. Y, en tercer lugar, el compromiso con la sostenibilidad. Euskadi cuenta con una firme estrategia medioambiental y creemos que la participación directa en la gestión aeroportuaria permitirá una integración más efectiva de medidas sostenibles en la planificación y operación de estas infraestructuras.

Además, con esta enmienda, solicitamos que el Consejo de Ministros acuerde la creación de esta sociedad filial, dotándola de personalidad jurídica como gestora aeroportuaria de los aeropuertos vascos. No estamos pidiendo una ruptura con la política aeroportuaria estatal, sino una evolución hacia un modelo más eficiente, basado en la cooperación industrial y en el respeto a la autonomía de los territorios.

Los aeropuertos de Euskadi han demostrado ser un motor económico clave y los datos lo demuestran: en 2023, los aeropuertos vascos alcanzaron cifras récord, con 7,1 millones de pasajeros, lo que representa un 27 % más que el año anterior; el aeropuerto de Bilbao registró 6,3 millones de pasajeros, un aumento del 23,5 % respecto a 2022. El

aeropuerto de Donostia-San Sebastián alcanzó casi 500 000 pasajeros, lo que representa un incremento del 25,8 %, y el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz sumó aproximadamente 310 000 pasajeros, creciendo un 31,7 %. Además, el tráfico aéreo, en enero de 2024, superó los 400 000 desplazamientos, marcando el mejor inicio de año en la serie histórica. Estos datos, señorías, reflejan el impacto positivo de los aeropuertos en la economía vasca, que impulsa sectores como el turismo, el comercio y la conectividad empresarial.

Instamos a esta Cámara a dar un paso adelante y reconocer la importancia de esta medida para el bienestar de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Jaun-andreok, eskerrik asko zuen ekarpenengatik. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**:

\$CAT09:11:32

Gracias, señora presidenta.

Los que con buena intención se ponen el pinganillo y los que a veces no se lo ponen, hoy, que se lo pongan, porque vamos a hablar de cosillas técnicas y, si no, a lo mejor no lo van a pillar.

Muy buenos días. Como decía, presidenta, diputadas, diputados, señorías, el Grupo Junts inicialmente se planteó, con esta ley, presentar una enmienda a la totalidad. No compartimos el modelo de gestión aeroportuaria absolutamente centralizado que hay en el Estado español. Con relación a AENA, comparto lo que ha dicho el PNV y votaremos su enmienda en este sentido. Pero vimos enseguida también que no era la ley para afrontar esta cuestión. Es una ley, en última instancia, que modifica dos leyes, por cierto, muy antiguas: la de Navegación Aérea del año 1960, esta ley tiene 65 años, y la Ley de Seguridad Aérea de 2003, muy técnica, de adaptación de la normativa europea, de actualización normativa de temas de seguridad. Por tanto, entendíamos que lo que correspondía era tratar estas materias, que tienen su importancia también, y que no era el lugar para abordar esta cuestión más general del modelo aeroportuario.

En todo caso, sí que hemos querido aprovechar esta ley para introducir algunos temas o ideas para intentar mejorarla con algunas aportaciones, por ejemplo, con una visión más amplia de la navegación aérea. Nosotros consideramos la navegación aérea como una actividad estratégica, pero también consideramos que es una actividad excesivamente cerrada e impermeable y, por tanto, dar esa visión más amplia, que quiere decir intermodalidad, que quiere decir cómo convive y dialoga con la actividad del resto del territorio y su entorno, donde normalmente las normativas y regulaciones de la actividad aérea acaban imponiéndose o chafando con muy poca empatía en los territorios en donde se produce la actividad aérea, cuestiones de sostenibilidad, etcétera. Hemos

querido introducir todas estas cuestiones. Y lo hemos hecho a través de un conjunto de enmiendas. De hecho, queda una viva, de las que ha presentado el grupo. Las otras hemos podido transaccionarlas con el Grupo del PSOE y con otros grupos. Por tanto, entendemos que hemos podido incorporar algunas mejoras.

Una de las enmiendas que hemos conseguido que se introduzca en la ley, por ejemplo, en el ámbito de la sostenibilidad, es que los planes directores de los aeropuertos estén obligados a prever y definir una superficie para generar energías renovables orientadas al autoconsumo de los aeropuertos, al autoconsumo de la propia infraestructura. En Europa nos llevan una ventaja de décadas en esto, porque, como saben, los aeropuertos tienen una cantidad enorme de superficie afectada por la seguridad y por la actividad aérea, y esa superficie normalmente ya se imaginarán que no es idónea para poner molinos de viento, ¿verdad?, pero sí que es idónea para placas fotovoltaicas. En la etapa de presidente de Aeropuertos de Cataluña, cuando conseguimos que fuese neutra la red de aeropuertos de Cataluña en CO₂, o sea, hay mucho recorrido para hacer. Es sorprendente que todavía hoy los planes directores de los aeropuertos, que incluyen infinidad de situaciones que hay que tratar y analizar, no incluyan estos espacios de generación de energías renovables.

Hemos introducido una enmienda para promover los servicios para aeronaves no tripuladas, los drones. El uso de los drones es una explosión en la actividad aeronáutica, cada vez con más aplicaciones y más interés en la vigilancia e inspección de líneas eléctricas, en tratamientos agrícolas, por ejemplo. Y la normativa que se aplica es extraordinariamente restrictiva y limitante. ¿Qué decimos, por tanto? Que se facilite, que se promueva, que se simplifique porque brinda muchas ventajas en reducción de costes, sostenibilidad y en el desarrollo de una actividad profesional muy importante. Simplificar y promover la aprobación de rutas PBM. A mí me gusta explicar las cosas, para que se entiendan. ¿Qué quiere decir PBM? Es un acrónimo en inglés que significa performance-based navigation; rutas PBM para operaciones de emergencia: helicópteros sanitarios, de bomberos, policiales. ¿Qué permiten? ¿Qué son las rutas PBM? La navegación basada en PBM especifica que los sistemas de cumplimiento se definan según los términos de precisión, integridad, disposición, continuidad y funcionalidad requeridos para las operaciones propuestas en el contexto de un espacio aéreo particular. Es decir, permiten predefinir las condiciones de navegación y seguridad aérea para una determinada operación. Intuirán ustedes seguro que sí, que para este tipo de vuelos de emergencias, seguridad, policiales, bomberos permiten operar con menos restricciones climatológicas, brindan un elemento de facilitación a los pilotos y tripulaciones también y, por tanto, facilitan las operaciones de salvamento y favorecen la seguridad de los profesionales. Hay muchísimas experiencias en los países occidentales que nos rodean de cómo se ha ido desarrollando. Hay que hacerlo aquí y no se está haciendo. Esta enmienda ha sido incorporada también.

Hay una enmienda que también es importante, y lo he explicado antes, que se refiere a que la actividad aeronáutica se analice también con las limitaciones de su entorno. Por ejemplo, en Organyà hay un centro de vuelo de parapente que organiza competiciones internacionales, que tiene un prestigio internacional. Con la aproximación de los vuelos al aeropuerto, en algún momento dado se ha dicho: Uy, hay que cortar esto del parapente. ¿Cómo que se cierra? ¿Qué quiere decir esto? Con muchísimo esfuerzo del Ayuntamiento, de la Generalitat, del territorio, con tantos esfuerzos para salvar esta

actividad, se consiguió entrar en un terreno que era... A ver, puede haber limitaciones horarias, puede haberlas en altura, por ejemplo, de la actividad del parapente, o puede haber una desviación de la ruta de aproximación, claro. Hay alternativas técnicas que permiten no imponer semejante cosa, ese corte directo, no imponer esas restricciones a la actividad aérea, sino buscar compatibilidades. Esta enmienda también se ha incorporado. Hay que buscar estas compatibilidades, dar importancia a la actividad aérea y también a la del territorio.

La única enmienda que queda viva hace referencia a que se inste el procedimiento en el marco de la nueva reglamentación de analizar la jubilación anticipada del personal sanitario que va en los helicópteros de servicios sanitarios. Es la única enmienda viva, que me gustaría que contase con el apoyo del resto de los grupos. Hay otra enmienda más para considerar la conexión de alta velocidad ferroviaria del aeropuerto de El Prat como proyecto prioritario. Mientras se están haciendo las obras de Barajas, la conexión de alta velocidad de El Prat está pendiente, ahí, en un oscuro cajón que no se sabe dónde está. Pues no, también tiene que ser prioritario.

Este es el resumen de lo que ha presentado nuestro grupo y por estos motivos votaremos a favor.

Gracias

***CAT09:19:12**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Gavin.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Antes de nada, mis primeras palabras, como no puede ser de otra forma, son de agradecimiento a los grupos parlamentarios por su predisposición a negociar aun sabiendo que defendemos modelos diferentes. También al personal de la comisión, al letrado y, cómo no, a la diputada Milena Herrera, por su excelente trabajo. Felicitación que hago extensiva a las asociaciones por sus aportaciones, a los portavoces y a todos los asesores parlamentarios por su ayuda indispensable. Y, en mi caso, especialmente a Iván Hernández, técnico del Grupo Plurinacional SUMAR. **(Aplausos)**.

Hoy debatimos para su aprobación definitiva dos leyes con un largo recorrido iniciado en 1960 y continuado en 2003 y que han sufrido sucesivas modificaciones. Se trata de dos leyes dinámicas, tanto por su contenido como por la necesidad de adecuarlas a una realidad en constante cambio. Su objetivo principal es reforzar la coherencia en el ordenamiento jurídico y armonizarlo con la normativa europea de navegación aérea. Esta ley acerca las decisiones a los territorios mediante la constitución de una comisión mixta medioambiental única para cada aeropuerto. En materia de seguridad aérea, simplifica los procedimientos administrativos y actualiza el régimen sancionador para adaptarlo a las necesidades de los tiempos actuales. Además, protege a las fuentes de información indispensables para conocer los hechos y evitar posibles represalias laborales.

Aprovechando el momento del apagón, quiero poner en valor la respuesta del sector durante el llamado lunes de oscuridad. AENA activó comités de crisis en todos los aeropuertos de su red, garantizando que cada terminal estuviera preparada. El resultado: el 93 % de los vuelos comerciales pudieron operar con normalidad, el 93 %. La crisis energética del 28 de abril no solo fue un reto superado, sino también un valioso aprendizaje para un futuro cada vez más exigente e interconectado. Tenemos un gran país solidario, muy alejado de las imágenes distópicas de saqueos y robos que los predicadores del odio necesitan para seguir con su relato de mentiras. El eslabón débil del sistema se evidenció durante estas horas de crisis; ha sido la dependencia de proveedores externos. El enlace con radares y emisores depende de terceros. El Grupo Plurinacional SUMAR cree necesario blindar estos servicios críticos.

Esto me lleva a señalar que persisten situaciones que, con poca inversión, sumarían en la seguridad aérea. La urgente construcción de una nueva torre de control física en Maó que integre en un único espacio el control remoto y el control analógico. Ahora ni sus sistemas informáticos son compatibles; hemos de solucionarlo. La falta de personal es endémica en todos los aeropuertos. El último ejemplo lo situamos en Asturias, que desde el 1 de mayo carece de ambulancia para atender a trabajadores y pasajeros. Esta decisión, además, conlleva el despido de diez trabajadores.

La seguridad aérea en los aeropuertos va más allá de las operativas del vuelo. Incluye también mantener condiciones de seguridad y salubridad compatibles con la empatía hacia las personas sin hogar. Hay algunas con graves problemas de salud que, al carecer de otro refugio, acuden a los aeropuertos buscando protección y calor. La responsabilidad es de todas las Administraciones, incluida también AENA. **(Aplausos)**. Por ello, valoramos positivamente el convenio entre los ayuntamientos del Prat, Barcelona, la Generalitat y AENA para buscar soluciones, en algunos casos individualizadas, para las personas sin hogar del aeropuerto de El Prat; acuerdo que, desgraciadamente, echamos en falta en Madrid-Barajas, donde el consistorio y la comunidad madrileña muestran una llamativa falta de empatía.

Finalmente, quiero señalar, presidenta, el abuso reiterado de las aerolíneas *low cost* en su política sobre equipajes de cabina. Desde Consumo de las Islas Baleares, con el Gobierno de Francina Armengol, trasladamos al ministro los expedientes sancionadores abiertos contra las compañías que operaban en el archipiélago para que pusiera orden a un claro abuso con sus cambiantes normas sobre equipaje. Podemos afirmar que, gracias al Ministerio de Derechos Sociales y Consumo, lo que nació en Baleares puede convertirse en una norma clara para toda Europa, impidiendo que las aerolíneas abusen de su posición de fuerza frente a los consumidores. **(Aplausos)**. El CEO de Ryanair llama payaso —una bella y digna profesión— al ministro Bustinduy y utiliza el chantaje donde más le duele al ministro pucelano de Transportes, señor Puente; el modelo trumpista de negociación, el de los piratas del siglo XXI. Presidenta, señorías, hoy los precios de los billetes en los trayectos interislas se han disparado. Usted, como todos los residentes insulares, conoce que las aerolíneas emplean el algoritmo para sacar el máximo beneficio en la venta dinámica de los billetes aéreos; un fraude que debemos controlar y erradicar, como quedó demostrado durante el día del apagón con las VTC, que, a diferencia del sector solidario del taxi, multiplicaron por 300 sus tarifas, ignorando la normativa recientemente aprobada.

Aprovecho para insistir una vez más en que en este y en otros asuntos relacionados con el consumo necesitamos mayor claridad: con quién, cómo y con qué recursos se debe actuar. El ámbito del consumo debe estar presente en todos los organismos reguladores si queremos evitar que el *lobby* empresarial que utiliza el abuso para obtener beneficios extraordinarios deje desprotegidos a los consumidores.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herrera García.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy avanzamos en la modernización de nuestro marco legal en materia de navegación y seguridad aérea. Abordamos la reforma de dos leyes que son pilares estratégicos para el sector aéreo y con esta actualización garantizamos un sistema seguro, competitivo y plenamente adaptado a las necesidades del siglo XXI.

El transporte aéreo tiene un peso clave en nuestra economía. Su impacto directo se estima en 24 000 millones de euros, lo que representa el 1,7 % del producto interior bruto, pero si sumamos los efectos indirectos, el impacto total asciende a 156 000 millones de euros, el equivalente a un 10,8 % del PIB. En términos de empleo, se estima que genera 305 000 puestos directos y hasta 2 millones si contemplamos también los puestos indirectos. Pero no solo es una pieza clave para nuestra economía, también es fundamental para garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía.

En 2024, el mercado aéreo español registró más de 2,3 millones de operaciones y movió 309 millones de pasajeros. Actualmente, señorías, somos el primer mercado aéreo de Europa, el tercero a nivel mundial. Las mejoras que se plantean en esta reforma legislativa aportan coherencia y seguridad jurídica. Avanzamos en simplificación administrativa e incorporamos la regulación de avances tecnológicos como el de las aeronaves no tripuladas. Se crean las comisiones mixtas medioambientales de cada aeropuerto de interés general para eliminar duplicidades y hacer más eficientes los espacios formales de relación entre el Estado y las Administraciones autonómica y local. Se aborda la integración del régimen de los planes directores con el de las servidumbres aeronáuticas, de modo que las limitaciones al planeamiento territorial y urbanístico se correspondan con las necesidades reales de la navegación aérea. Se reconoce expresamente la condición de personal aeronáutico a pilotos y asistentes de las operaciones de las aeronaves no tripuladas y, con ello, pasan a tener las mismas obligaciones en materia de seguridad aérea que el personal de vuelo o de tierra. De esta manera, por ejemplo, tendrán que someterse a pruebas de alcoholemia y sustancias psicoactivas cuando sean requeridos por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Se agiliza las autorizaciones de aeronaves en actividades de menor riesgo en aviación general y deportiva o en vuelos médicos y de emergencia. Se revisa el régimen sancionador para asegurar una mayor proporcionalidad y para incorporar la normativa

europea en relación con la utilización de drones. Se facilitan los derechos de las personas usuarias y se protege mejor a los profesionales en el ámbito de la denominada cultura justa.

España cuenta con un modelo aeroportuario que es un ejemplo dentro y fuera de nuestras fronteras, respaldado por un sistema regulatorio sólido que garantiza estándares de calidad y seguridad de los más altos de Europa; un modelo que ha sabido conjugar el interés general con la eficiencia económica, demostrando que servicio público y competitividad pueden ir de la mano cuando hay una gestión estratégica y responsable. Contamos con el que, sin lugar a dudas, es el mejor gestor aeroportuario del mundo, AENA, y es precisamente la gestión basada en el principio de solidaridad la que permite el mantenimiento y la mejora permanente de todos los aeropuertos, también de aquellos de carácter regional que registran menos operaciones o son menos atractivos para las compañías aéreas.

Somos conscientes de que es posible y necesario acercar más el modelo de gestión aeroportuaria a las realidades e intereses de cada territorio. Por eso, durante la tramitación parlamentaria de esta ley, en la que se han incorporado más de cuarenta enmiendas, hemos trabajado con voluntad de diálogo para dar respuesta a esas sensibilidades y reforzar así la cohesión territorial a través de una gobernanza más abierta y participativa.

Señorías, la descarbonización no es solo el mayor desafío del transporte aéreo en nuestro tiempo, es una exigencia ineludible. No hay margen para la duda o la inacción. Si queremos que el sector tenga futuro, ese futuro solo puede ser sostenible. Esta ley no impone nuevas obligaciones en materia de descarbonización, como dicen algunos, lo que pretende es garantizar que los compromisos asumidos a nivel internacional no se vean frenados por discursos negacionistas como el de la extrema derecha de este país. Está en juego el cumplimiento de los deberes globales, pero sobre todo la responsabilidad con las generaciones futuras. Mientras este país y su Gobierno avanzan con determinación, alineados con los objetivos de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la Unión Europea, la extrema derecha prefiere mirar hacia atrás, abrazando el negacionismo climático y las teorías delirantes del trumpismo. Frente a la responsabilidad y el compromiso, sus señorías de VOX en la comisión, porque hoy no se han atrevido a decirlo aquí, solo ofrecen ruido y desinformación, pero poco más. Ya sabemos que no hacen aportaciones válidas a ninguna ley y tampoco al sector aeronáutico.

Antes de finalizar, quisiera también referirme a la disposición incorporada a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y Coalición Canaria que facilitará al Gobierno de España cumplir con los pagos pendientes a las aerolíneas que operan con los territorios insulares y extrapeninsulares. Con esta disposición se podrán abonar los 319 millones de euros pendientes del año pasado —repito, 319 millones de euros, no 400 ni 900 ni 1200— del conocido como descuento de residente, la bonificación que tenemos los residentes en las islas y en las ciudades autónomas y que este Gobierno incrementó hasta el 75 % del precio del billete. Lo destaco porque demuestra hasta qué punto la alarma que el Partido Popular ha querido generar en mi tierra, en Ibiza, en Baleares y en el resto de los territorios donde están subvencionados los billetes ha sido exagerada e innecesaria. El descuento para los residentes no ha estado en ningún momento en peligro y tampoco la conectividad, y ya les digo que pueden ahorrarse el alarmismo para las obligaciones que se generen durante este 2025. Este Gobierno cumple y va a seguir cumpliendo con los pagos que correspondan. **(Aplausos)**. Señorías del Grupo Popular, no

busquen excusas para no apoyar esta ley. No se queden con VOX en el lado del negacionismo climático y el antieuropeísmo.

Finalizo ya, presidenta. Como decía, con esta reforma legal no solo simplificamos procedimientos y otorgamos seguridad y coherencia jurídica, sino que reafirmamos nuestro compromiso con Europa y con el futuro del transporte aéreo. Estamos haciendo bien nuestro trabajo como legisladores y con ello respaldamos a un sector que es un auténtico modelo de éxito, eficiencia, innovación, competitividad y calidad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, hablamos en este proyecto de ley de modificación de las leyes de Navegación Aérea, de 1960, y de Seguridad Aérea, del año 2003, de una seguridad aérea que desde luego todos nosotros pensamos y confiamos en tener garantizada, aunque lo mismo sucedía para todos nosotros en relación con la seguridad energética y pudimos constatar cómo su suministro, que creíamos que no corría ningún tipo de riesgos, se convirtió en un cero peninsular el pasado lunes 28 de abril. Ayer oímos realmente con estupor cómo desde esta misma tribuna el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, minimizaba las consecuencias del apagón total ocurrido el pasado lunes. Lo presentó como una gran oportunidad, ¡Dios mío!, y llegó a decir que sirvió para que se produjeran reuniones de familiares y de vecinos, y que en nuestras calles había un clima de seguridad y de confianza. ¿Pero qué pasaba con las personas dependientes y las personas mayores? **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).** ¿Qué pasaba con los enfermos? **(Aplausos).** ¿Qué pasaba con los comerciantes?, ¿qué pasaba con los ganaderos, que no podían alimentar a sus reses? **(Continúan los aplausos).** ¿Qué pasaba en los ascensores? ¿Cómo se puede tener ese cuajo? Llegó a decir incluso que cinco horas después en buena parte del territorio español se había recuperado la electricidad y el suministro eléctrico. **(Rumores).** En Galicia, por ejemplo, una de las comunidades que citó, buena parte del territorio, yo diría que la casi totalidad, tardó doce, catorce e incluso veinticuatro horas en recuperar el suministro. ¿Cómo se puede ser tan frívolo, señor Sánchez? Pero ya enorme perplejidad y disgusto nos causaron las palabras del señor Sánchez, que fueron literales —abro comillas—: “Califico de gran acto de cinismo lamentar las cinco vidas que tristemente se perdieron por el apagón e ignorar las ocho mil que se pierden cada año como consecuencia del cambio climático”. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).** ¡Qué vergonzosa comparación! ¡Qué miseria, señor Sánchez! ¡Qué miseria! Afortunadamente, el presidente Feijóo también tuvo ocasión de recordar desde esta tribuna la angustia, la incomunicación y las pérdidas que se sufrieron **(rumores)**, y yo no voy a irme de aquí sin recordar, de esas cinco personas, a las tres de Ourense, del municipio de Taboada **(rumores)**, de 81, 77 y 56 años, que murieron como consecuencia de la inhalación de gases de monóxido de carbono porque necesitaban un generador pues tenían necesidad de un respirador asistido. **(Aplausos.—Rumores).** ¡Qué tristeza! Mi sentido pésame a esa familia.

Señorías, los medios de enlace entre los radares y los emisores de comunicaciones de ENAIRE con sus centros de control que facilitan los proveedores de telecomunicaciones también acusaron el apagón eléctrico. ENAIRE hizo un gran esfuerzo para adoptar medidas de control, limitando la capacidad con el objetivo de garantizar la seguridad de las operaciones, y el propio ENAIRE, que nosotros valoramos y tenemos en alta consideración, nos ha informado que el suministro de datos de voz e información radar es esencial para la navegación aérea y que no solo valen las medidas que se adoptaron, bien adoptadas, sino que también debemos tomarnos este tema muy en serio de cara al futuro.

Dicho lo anterior, defendiendo las enmiendas que nuestro grupo parlamentario mantiene vivas en este plenario, agradeciendo el trabajo de mis colegas copONENTES el señor Palencia y el señor Ramajo. En primer lugar, una enmienda de ciberseguridad, porque nosotros hemos presentado una enmienda que plantea fortalecer las infraestructuras de ciberseguridad en el sector aéreo, y lo proponemos para establecer por ley que las compañías aéreas, en colaboración con las Administraciones competentes en materia de ciberseguridad, deberán desarrollar medidas y planes específicos para responder ante estas amenazas, que son reales. En julio del año 2024 hubo un gran fallo de Microsoft que afectó a la facturación y a los servicios de información de los aeropuertos, provocando solo en España la cancelación de más de cuatrocientos vuelos. Creemos que debe haber planes de respuesta a ataques cibernéticos y otras amenazas potenciales y que se deben implementar sistemas de recuperación automática con tecnologías de autorreparación y sistemas de redundancia operativa para garantizar que entren sistemas de reserva y se asuma el control de los fallos de los sistemas principales. Presentamos dos enmiendas que se refieren a la descarbonización. En concreto, un plan nacional de descarbonización del transporte aéreo mediante deducciones en el impuesto sobre sociedades de aquellas inversiones en soluciones tecnológicas para descarbonizar el sector aéreo y especialmente para favorecer soluciones relativas a la producción de combustibles sostenibles de aviación, los conocidos como SAF, que reducen las emisiones entre un 80 y un 100 % y que favorecen la economía circular, además de que es una obligación que hemos contraído que ya este año el 2 % de estos combustibles sean ecológicos y que cada cinco años se vayan incrementando estos porcentajes.

Finalmente, nuestro grupo parlamentario, atendiendo a la realidad y la preocupación que tenemos por la insularidad, por Canarias, por Baleares y también por Ceuta y Melilla, conscientes de la necesidad de mantener las subvenciones que existen para las personas que residen allí y que adelantan las compañías aéreas y conscientes también de que existe una deuda viva pendiente del Estado, que nosotros valoramos en 1200 millones de euros entre lo que tiene pendiente en 2024 y lo que se genere en 2025, consideramos que esa enmienda transaccional que se ha pactado de 319 millones, por las informaciones que tenemos, no por las que el Gobierno nos ha querido suministrar, es insuficiente para atender esas obligaciones y que no es razonable que se cargue sobre las aerolíneas una obligación del Estado. Además, puede llegar el caso de que se pueda poner en peligro por parte de estas aerolíneas el que se materialicen determinadas rutas y se supriman vuelos. Por todo ello, es bastante razonable nuestra pretensión y lamentamos mucho que se haya producido este veto.

Termino diciendo que con este Gobierno, que es incapaz de cumplir la Constitución y presentar un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en esta

Cámara, con este Gobierno, que presenta las catástrofes como grandes oportunidades y realidades, pues no solo estamos ante ese apagón eléctrico al que me refería al inicio, sino que realmente estamos ante un apagón democrático que es realmente muy muy preocupante.

Nada más, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Mejías Sánchez. **(Aplausos).**

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, quería que mis primeras palabras fueran para los usuarios que esta misma semana han sufrido las consecuencias de gravísimos fallos en el sistema ferroviario, que ha colapsado, con averías masivas, retrasos interminables y condiciones indignas, sin información, sin ayuda y sometidos a una experiencia humillante.

Señoras y señores diputados, esto se tiene que acabar. No podemos permitir ni mantener a un ministro que se escuda detrás de excusas ridículas, que culpa a terceros de su propia incompetencia y que evade sistemáticamente su responsabilidad como principal autoridad de este desastre. Basta de complicidad, y aquí quiero apelar también a los grupos parlamentarios que dan apoyo a este Gobierno, porque, si no hacen algo, serán cómplices de esta situación, avalando la ruina de lo público que tanto dicen defender. **(Aplausos).**

Pero vamos a la ley. Hoy, nos encontramos ante un proyecto de ley que, bajo la aparente excusa de una actualización legislativa, esconde un nuevo intento de imponer, desde la comodidad del despacho bruselense, una sumisión doctrinaria a los dictados de Bruselas, una visión ideológica de la sostenibilidad ambiental que dista mucho de ser realista, equilibrada o justa. Este proyecto de ley modifica dos leyes verdaderamente obsoletas, una del año 1960, la Ley de Navegación Aérea, y otra de 2003, la Ley de Seguridad Aérea. Y podría haber sido una gran oportunidad para fortalecer un sector estratégico y —aquí se ha dicho— para facilitar su adaptación tecnológica e impulsar la innovación aeronáutica. Pero, en lugar de eso, lo que tenemos ante nosotros es otra carga más sobre un sector ya suficientemente tensionado, y todo ello en nombre de un fanatismo climático que no entiende de plazos ni de capacidades técnicas, ni de impacto económico.

Y, señora diputada del PSOE, la verdad es que estoy muy contenta de que a ustedes les demos tantísimo trabajo, porque si bien podemos ver algunos aspectos positivos de esta ley, como la clarificación del marco jurídico o la simplificación de algunos trámites administrativos, lo que sí vemos es que no se puede hacer la vista gorda sobre el núcleo ideológico que vertebra esta ley y que se concreta especialmente en su artículo 47 ter, cuando transpone de forma directa el reglamento conocido como ReFuelEU Aviación, un reglamento que impone a las compañías aéreas la obligación de repostar con un porcentaje creciente de combustible sostenible de aviación, el llamado

SAF. Si no lo hacen, serán sancionadas automáticamente con una multa equivalente al doble del coste del combustible fósil que deberían haber sustituido. Esto no es una política ambiental, señora diputada, esto es un castigo administrativo. No es una estrategia de transición ecológica, es una amenaza sin alternativa a un sector estratégico, porque ustedes imponen obligaciones pero no establecen ningún tipo de dispositivo ni de mecanismo de ayuda para cumplir esas exigencias. Además, hasta hoy ustedes han sido incapaces de impulsar una política que dé capacidad industrial suficiente para poder abastecer los requerimientos que impone ese reglamento; sin embargo, ustedes siguen imponiendo esta obligación, inflexibles, obligación que, en la práctica, empujará a muchas aerolíneas a una situación de crisis. No vemos más que obligaciones, multas y sanciones, y esto no es un cambio hacia la modernización, es un salto al vacío para muchas aerolíneas. Y, por si no bastara con las deficiencias estructurales del proyecto, ustedes han ido añadiendo enmiendas, a modo de parche, para contentar a sus socios de turno. Ahora mismo estamos viendo cómo han hablado la diputada del PNV o el diputado de Junts de romper ese plan de aeropuertos nacional, de sustraer a la entidad que los gestiona, AENA, de competencias para poder establecer y traspasar esas competencias de gestión a las comunidades autónomas, de las que depende que el señor Sánchez se mantenga un día más atornillado al sillón de la Moncloa. **(Aplausos)**. Esto no es para nada conveniente en un sistema aeroportuario de ámbito nacional y no se puede seguir legislando según el peso político de cada territorio.

Pero es que hay más. Otra muestra de estas enmiendas de conveniencia es que —y ahora se ha referido a ello el diputado del Grupo Popular—, como no hay presupuestos ni los va a haber, se cuela en este texto una partida presupuestaria para la bonificación por descuento de residente en los territorios insulares, que ni siquiera han sido capaces de cubrir lo ya gastado en 2024. ¿Desde cuándo se establecen en las leyes disposiciones en las que se determinan partidas presupuestarias para pagar algo que ya ha vencido? Es una técnica legislativa absolutamente deplorable.

Miren, una ley que aspire a modernizar el sector aéreo no puede permitirse el lujo de ignorar la realidad, de ignorar la falta de medios ni las consecuencias prácticas de lo que impone, y menos en un sector estratégico tan tensionado e importante como el sector aeronáutico. Basta recordar —y ahora se hacía referencia a ello— el conflicto entre el ministerio y las aerolíneas, que ha provocado la pérdida de rutas aéreas clave, que ha reducido en varias regiones del país el servicio de transporte aéreo afectando gravemente la conectividad territorial, el acceso a oportunidades y el desarrollo turístico y comercial, y en este apartado quiero referirme a algo que ha dicho el señor Alonso que me ha dejado absolutamente perpleja, ¿ahora resulta que vamos a convertir los aeropuertos en centros de acogida, señor Alonso? Eso es reconocer implícitamente el fracaso de su ministro Bustinduy, que es el responsable de los asuntos sociales y, por tanto, el que se tiene que responsabilizar de que las personas que están en situación de vulnerabilidad tengan una vida digna. **(Aplausos)**. Usted mismo acaba de reconocer el fracaso de la gestión del señor Bustinduy. No podemos seguir legislando de espaldas a un sector estratégico como es el sector de la navegación aérea, que en este país es tan importante, ni podemos seguir aprobando normas que penalizan sin ofrecer ningún tipo de alternativa y que prometen un futuro verde pero siembran la incertidumbre en el presente. Nosotros no vamos a votar a favor de esta ley, no creo que le sorprenda, una ley que viene impuesta por esa Agenda 2030, porque no vamos a legitimar su sometimiento a compromisos climáticos que imponen cargas sin proporcionar ningún tipo de solución. A los sectores estratégicos se

les impulsa con más inversión, con planificación, con diálogo con el sector —algo que el señor Puente debería practicar con frecuencia— y con respeto a los ritmos de la tecnología y del mercado, y no con farragosas normativas y con sanciones desproporcionadas para que se sometan a una agenda climática que viene impuesta desde Bruselas. Lamentablemente, esta ley no busca soluciones efectivas, sino que obedece una vez más a los dictados de una agenda climática ideologizada que, lejos de proteger el medioambiente, lo que hace es asfixiar a nuestros sectores productivos y castigar a quienes crean empleo y riqueza. En VOX no vamos a ser cómplices de políticas que destruyen más de lo que construyen.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mejías.

Votamos en tres minutos. **(Pausa).**

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA:** Si sus señorías ocuparan los escaños, empezaríamos la votación.

Les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario SUMAR han retirado las enmiendas números 35, 51 y 52, que ya no serán sometidas a votación.

Empezamos con la votación del dictamen del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

De las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), votamos la enmienda 31.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 27; en contra, 303; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la enmienda número 10.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 155; en contra, 140; abstenciones, 40.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la enmienda 42.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 162; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 62.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 162; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora, del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 64. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 144; en contra, 189; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos, en último lugar, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 65.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 134; en contra, 200.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las 10:15 horas y hasta las 11:15 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES:

— **REAL DECRETO LEY 4/2025, DE 8 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RESPUESTA A LA AMENAZA ARANCELARIA Y DE RELANZAMIENTO COMERCIAL. (Número de expediente 130/000018).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial.

Para presentar el real decreto ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía, Comercio y Empresa. Cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Como bien ha dicho la presidenta, comparezco ante ustedes esta mañana para solicitar el apoyo a la convalidación del Real Decreto Ley 4/2025, de medidas de respuesta a la amenaza arancelaria y para el relanzamiento comercial. Quiero comenzar haciendo una breve mención a la complejidad del contexto, del entorno internacional en el que nos estamos moviendo, y a la incertidumbre que este genera para nuestras empresas, y de ahí precisamente la importancia de este plan de respuesta y relanzamiento comercial, que, como no puede ser de otra manera, pusimos en marcha desde el primer momento, de manera inmediata. De hecho, fuimos el primer país de la Unión Europea en actuar para que nuestro tejido productivo y nuestros trabajadores puedan contar con esta red de apoyo preventiva desde el primer momento para hacer frente, como decía, a este escenario incierto y, más que incierto, incluso volátil en muchos momentos.

En el último mes, desde que comparecí por última vez ante esta Cámara y como ya anticipábamos, ha persistido precisamente este escenario de conflicto comercial y con él la elevada incertidumbre, que trastoca decisiones de consumo y de inversión tanto de hogares como de empresas. Por un lado, como saben, la Administración estadounidense

anunció un plazo de noventa días de pausa en la implementación de los mal denominados aranceles recíprocos que se habían diseñado previamente para una gran mayoría de productos y para la práctica totalidad de los países del mundo. Recordarán que se trataba de un arancel del 20 % en el caso de los productos procedentes de la Unión Europea. Esta pausa, sin duda, supuso una buena noticia y un balón de oxígeno para la negociación. No obstante, recordemos —porque hay que recordarlo— que en este tiempo de negociación y de pausa, esta pausa solo afecta a parte de los aranceles; sigue habiendo una aplicación generalizada del 10% y además a ello se le suma un 25% que ya se había impuesto al acero, al aluminio o a productos derivados, y un 25 % también al sector del automóvil. **(Rumores).**

Asimismo, y sin perjuicio de esta tregua para la negociación, en las últimas semanas hemos tenido noticias adicionales, como el hecho de que la Administración estadounidense ha seguido anunciando nuevas medidas, como ha sido el caso de la industria cinematográfica hace apenas unos días, o también el inicio de investigaciones amparadas en motivos de seguridad nacional, como es el caso de la industria farmacéutica. En definitiva, como decía, es un clima de enorme incertidumbre e incluso volatilidad que continúa y para el que debemos estar preparados de la mejor manera posible, asumiendo, anticipando y minimizando las implicaciones que pueda tener sobre nuestro tejido productivo. **(Continúan los rumores).** Ya lo decía el premio Nobel Paul Krugman —que de hecho es una de las voces más críticas con este giro en materia de política comercial estadounidense— cuando señalaba que más allá de la magnitud del giro, lo más nocivo a corto y medio plazo...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. **(Pausa).**

Ahora que hay silencio continúe, ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): ... que lo más nocivo a corto y medio plazo es precisamente la incertidumbre y los efectos negativos que esta puede tener a la hora de tomar decisiones tan importantes y relevantes a medio y largo plazo como son decisiones de consumo o decisiones de inversión. De hecho, ya tenemos datos de la evolución de la economía americana en el primer trimestre que reflejan una contracción del PIB de 3 décimas después de tres años de una evolución en positivo del PIB americano, con una significativa distorsión, además, en materia de importaciones o de acumulación de inventarios por el temor ante la incertidumbre de lo que pueda venir. Por lo tanto, hay muchas incógnitas en este nuevo escenario, pero parece claro que este cambio de rumbo en la política comercial de Estados Unidos conlleva un coste, un coste para todos, pero esencialmente y en primer lugar para la economía americana.

Ante eso, la respuesta de la Unión Europea ha sido una respuesta fiel a su ADN, pero sin caer en la ingenuidad, sin ser naíf. Frente a este viraje hacia la fragmentación de Estados Unidos, la Unión Europea está manteniendo el rumbo, con un enfoque coherente —como decía— con sus valores. En primer lugar, con el valor de coordinación y de unidad en la respuesta como nuestro principal activo, que nos permite sentarnos a la mesa de negociación con fuerza y con las herramientas necesarias para alcanzar un acuerdo

equilibrado y justo. **(Rumores).** En segundo lugar, con los valores de defensa del multilateralismo y del libre comercio, apostando por una negociación constructiva con nuestro principal socio, con nuestro socio transatlántico. De hecho, así lo muestra el compromiso pleno y la intención de buscar un acuerdo que favorezca a todas las partes; y, además, el hecho de que la Unión Europea está temporalmente suspendiendo las medidas que ya se diseñaron para responder a los aranceles del acero y del aluminio. Son medidas coherentes con la normativa internacional y denominadas de reequilibrio, que venían, como decía, a responder, a ser la contraparte de aranceles que ya están afectando a nuestros productos, al sector del acero y del aluminio, y que alcanzarían una afectación de un total de 22 000 millones de euros en importaciones de Estados Unidos. Como digo, estas medidas están suspendidas para evitar una interpretación o una narrativa descarada arancelaria que no beneficiaría a nadie y para favorecer la posibilidad de llegar a acuerdos con Estados Unidos que impulsen las relaciones entre estos dos grandes bloques comerciales.

No obstante, como he dicho antes, este enfoque no debe entenderse como un elemento de ingenuidad o de debilidad, sino como una aceptación de que es necesario avanzar de manera constructiva para intentar llegar a un acuerdo que sea equilibrado y justo. **(Continúan los rumores)** Seguiremos trabajando de manera activa, buscando soluciones, pero también sin ser ingenuos y teniendo una capacidad de respuesta proporcionada a estas medidas arbitrarias que afectan a nuestro tejido productivo. Este es el enfoque abierto, constructivo pero pragmático que estamos manteniendo en la Comisión Europea y con el respaldo de los Estados miembros. De hecho, la semana que viene volveremos a tener una reunión de ministros de Comercio de la Unión para continuar abordando y adaptando esta estrategia de respuesta de la forma más eficaz y eficiente posible.

Si pasamos ya al ámbito doméstico, al ámbito español, pese al contexto de enormes dificultades, incertidumbres e incógnitas, me gustaría señalar dos buenas noticias a nivel nacional. Por un lado, y como no puede ser de otra manera, me gustaría señalar el buen comportamiento de la economía española. Ha mantenido su dinamismo en los últimos meses; de hecho, a principios de esta semana conocimos los datos de afiliación del mes de abril, que mantienen precisamente ese pulso de crecimiento con la creación de 70 000 empleos en términos desestacionalizados en el mes de abril, 480 000 en los últimos doce meses. Este buen comportamiento permite además anticipar unas perspectivas favorables, lo confirmábamos así en el Gobierno la semana pasada, actualizando nuestro escenario macroeconómico, donde mantuvimos ese crecimiento del 2,6 % para 2025 y de un 2,2 % para 2026. El propio Fondo Monetario Internacional, hace apenas dos semanas, actualizaba al alza sus previsiones para la economía española en este 2025 hasta el 2,5 %, siendo la única economía avanzada para la cual el Fondo Monetario Internacional ha actualizado al alza sus previsiones y siendo, además, la economía avanzada para la cual el Fondo Monetario Internacional tiene unas mayores previsiones: un mayor crecimiento de PIB en este año 2025, como ya fue el caso del año 2024. El hecho de que España esté liderando el crecimiento entre las economías avanzadas desde luego no es una casualidad, es el resultado de un modelo de crecimiento equilibrado, es el resultado de un impulso decidido por modernizar nuestra economía y con una contribución esencial a este impulso modernizador de nuestra apuesta por las energías renovables.

La segunda buena noticia —más allá de este buen comportamiento, de la resiliencia de la economía española— no es otra que el hecho de que estamos preparados para responder a este conflicto. Pese a tener una menor exposición a nivel agregado a esta perturbación comercial que otros socios, los efectos inevitablemente se van a dejar sentir de forma variable entre empresas, sectores o incluso regiones. Tenemos que cubrir estas necesidades. Y para ello —y bebiendo, por supuesto, de la experiencia de los últimos años: respuesta a la pandemia, respuesta al impacto de la guerra de Ucrania, a la crisis inflacionaria, respuesta a la dana—, España fue el primer país de la Unión, como he dicho antes, en articular un plan con medidas específicas por un valor inicial de más de 14 000 millones. Lo hicimos en apenas doce horas, tras la rueda de prensa del anuncio de las medidas arancelarias por parte del presidente norteamericano. Ya estaban estas medidas sobre la mesa apenas doce horas después para dar certidumbre precisamente en el apoyo a nuestras empresas, para que empresas, trabajadores y ciudadanos sepan que pueden contar con esta garantía del apoyo incondicional por parte del Gobierno y de acompañamiento frente a una situación particularmente compleja.

Entro ya en el plan, en nuestra respuesta. Déjenme decirles de antemano que estoy convencido de que es el plan que necesitamos, el plan que España necesita, y lo es por tres razones: la primera de ellas es que responde a las necesidades que nos manifiestan las empresas en este momento, la segunda es que bebe del diálogo y de la unidad de acción y la tercera es que es un plan dinámico, está preparado para ir evolucionando conforme la situación lo exija. Déjenme ahora que entre en cada una de estas tres razones de manera escueta.

En primer lugar, como he dicho, es un plan que cubre las necesidades que nos manifiestan las empresas que se están viendo afectadas por este conflicto arancelario. Déjenme aquí que comparta con ustedes algunos resultados de una encuesta que ha lanzado ICEX a las principales empresas exportadoras españolas, donde apunta hacia cuáles son las necesidades de nuestras empresas en esta coyuntura actual. Más de 1150 empresas exportadoras han contestado ya a esta encuesta, con lo cual empieza a ser bastante significativa la respuesta que tenemos y, por lo tanto, también la interpretación de los resultados. Las empresas reflejan dos resultados principales: el primero de ellos es que es necesaria una respuesta que atienda tanto a los elementos de corto plazo como a la adaptación en el medio y largo plazo a un entorno más fragmentado estructuralmente. De hecho, en torno a la mitad de los encuestados prevén un impacto estructural, es decir, a largo plazo un mayor coste derivado de los aranceles impuestos por Estados Unidos. Este *shock*, según ellas, ha venido para quedarse. Y, de hecho, siete de cada diez empresas nos manifiestan que lo que van a ver a largo plazo es una disminución de su facturación en Estados Unidos.

El segundo elemento importante que sacamos de esta encuesta es que tanto el refuerzo de la presencia internacional como la financiación surgen como dos elementos esenciales para el futuro de las empresas. Ante esta situación, ellas identifican como elementos clave de apoyo, en estos momentos, la búsqueda de clientes en mercados alternativos, la obtención de información, el apoyo en materia de comunicación o *marketing* y también el acceso a la financiación.

Precisamente, el plan de respuesta que hemos puesto en marcha despliega estas dos dimensiones: instrumentos financieros y comerciales en torno a estos dos ejes de actuación. Por ejemplo, una red de protección y de ayuda inmediata al tejido productivo.

Por la experiencia de las crisis pasadas, sabemos —como he dicho anteriormente— que la reacción inmediata de poner a disposición de las empresas la liquidez necesaria en estos primeros momentos es vital. Este elemento preventivo suele ser una de las principales características en el éxito de la respuesta ante crisis. De hecho, por ejemplo, la situación en la que una empresa no puede acceder a corto plazo a liquidez suficiente puede acabar provocando una reacción en cadena en proveedores o en su cadena de valor que acabe transformando un problema de liquidez de corto plazo en un problema estructural, un problema de solvencia, que es mucho más costoso y mucho más difícil de corregir. De ahí la urgencia de actuar en este ámbito y de proveer de esta liquidez, esta financiación, a corto plazo.

En este caso, el plan cuenta, como saben, con una línea de avales ICO de 5000 millones que aprobamos hace ya un mes, mediante este real decreto ley y cuya convalidación buscamos hoy. El plan cuenta también con una línea ICO de 1000 millones de financiación intermediada. Además, cuenta con la financiación del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, es decir, hay una especial atención a la industria, que tiene retos estructurales por encima de estos retos asociados al conflicto arancelario. Y este plan cuenta también con los incentivos a la adquisición de vehículos eléctricos y despliegue de infraestructura de recarga, es decir, el Plan MOVES.

Hablábamos antes de lo que nos aporta la experiencia y, en este caso, yo creo que si nos atenemos, por ejemplo, a la experiencia que tenemos en materia del impacto positivo de los avales COVID, no hace falta retrotraerse demasiado, podemos irnos al impacto positivo que tuvieron en la respuesta al COVID, cuando favorecieron el acceso al crédito a 675 000 empresas en sectores variopintos: desde construcción a infraestructuras, turismo o servicios empresariales. Es una medida que nuestras empresas conocen, que nuestras entidades financieras están acostumbradas a repartir de manera granular y que sabemos que ha funcionado con éxito en el pasado reciente.

El primer tramo de 1000 millones de estos avales ICO ya está autorizado mediante acuerdo de Consejo de Ministros y les puedo informar, además, de que el ICO ha cerrado ya el contrato-marco con todas las entidades financieras para activar este instrumento, es decir, hemos seguido trabajando de manera diligente en este último mes. Además, en esta primera pata contamos también con la seguridad que aporta el Mecanismo RED, que también nació del éxito de la respuesta a la pandemia, del éxito de los ERTE, en este caso. Este mecanismo se podrá activar en los sectores más expuestos para aliviar al tejido productivo, para favorecer el mantenimiento del empleo y promover también —esto es importantísimo— su cualificación en respuesta a las necesidades de los distintos sectores. El mantenimiento del empleo y también la importancia de mantener los centros de producción, de creación de valor en España son y seguirán siendo, en sucesivas capas, elementos esenciales de nuestra respuesta, en línea, además, con la sensibilidad que habéis demostrado muchos de los grupos parlamentarios.

Voy ya con el segundo eje de este plan de respuesta. Más allá de esta red financiera de carácter preventivo, el plan pretende incorporar, tal y como nos exigen las empresas, una visión de medio plazo que fomente precisamente la internacionalización de nuestro tejido productivo, una mayor competitividad y una mayor proyección internacional de nuestras empresas. Tenemos que contar de nuevo con mimbres que sabemos que funcionan y que nos permiten afrontar estos procesos con garantías. En este caso, tenemos instrumentos adicionales como son nuestros seguros de crédito a la exportación, provistos

por CESCE, cuya capacidad financiera ampliamos con este real decreto ley. Este real decreto ley sirve también para ampliar el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, FIEM, que contará con 220 millones más para apoyar de manera decisiva estos proyectos internacionales de nuestras empresas. Por lo tanto, el real decreto ley en esta segunda pata hoy pretende convalidar instrumentos financieros de más de 2200 millones de euros para acompañar este proceso de internacionalización de las empresas.

Además, en este segundo eje se insertan 5000 millones de euros del plan de recuperación, como saben, para permitir el acceso a estos elementos de financiación, orientados a las necesidades de las empresas más afectadas por el conflicto, para que puedan atender a necesidades de inversión, y asociados a sus necesidades de internacionalización y de redireccionamiento de su producción. Por lo tanto, señorías, estamos ante un plan ambicioso, articulado para estar a disposición de las empresas y trabajadores de manera inmediata, para responder a sus necesidades y que actúa a modo de red de seguridad, y con una hoja de ruta no solo de corto, sino también de medio plazo, para que salgan reforzados de esta compleja situación actual.

El segundo punto que he mencionado anteriormente, más allá de responder a las necesidades que nos están transmitiendo las empresas afectadas en las últimas semanas, es que este plan bebe —como he dicho anteriormente— del diálogo y de la unidad de acción. Desde el principio, una característica esencial del plan es, efectivamente, que ha sido una herramienta abierta al diálogo con todos: agentes sociales, grupos parlamentarios, empresas, comunidades autónomas. Y desde aquí me gustaría agradecer a todos los grupos parlamentarios su buena disposición, el buen diálogo y el buen trato que hemos tenido en estas últimas semanas y que espero que continúe también en los próximos meses, puesto que, como he dicho muchas veces, esta respuesta va a ser una respuesta continuada en un entorno que sabemos que es complejo, cambiante y dinámico.

Esta respuesta abierta al diálogo es la que hemos tenido en la preparación del real decreto ley y es la que dimos también en la redacción del acuerdo del Consejo de Ministros para la línea de avales ICO, con un contacto continuo con los grupos, con ustedes señorías, que han contribuido a la redacción final de estos documentos. Y en eso seguimos: durante las últimas semanas, hemos seguido trabajando en construir este plan y en hacerlo entre todos. De hecho, espero que en los próximos días presentemos el plan de respuesta de ICEX, que ya anuncié en esta tribuna hace un mes cuando comparecí. Este plan de respuesta es fruto de la colaboración con las comunidades autónomas. Precisamente, como he dicho antes, busca apoyar a las empresas en esta actividad internacional. Déjenme que les dé algo más de detalle con respecto a este plan que, como digo, se está elaborando mano a mano con las comunidades autónomas.

El plan va a proporcionar un acompañamiento personalizado, intensivo, a las empresas que se vean particularmente expuestas, tanto para afianzar su posición en Estados Unidos, que muchas lo están pidiendo, como para buscar mercados alternativos. Además, el plan apuesta por la información pormenorizada, por la inteligencia comercial, que es también lo que están pidiendo nuestras empresas; formación especializada, refuerzo del talento y del posicionamiento que identifique a nuestros productos, a los productos de nuestro país, como productos de elevada calidad y excelencia en su elaboración. Por supuesto, este plan de ICEX busca acompañar de forma personalizada a nuestras pymes —que son las que más lo necesitan—, ayudándolas en sus decisiones de

crecimiento, inversión y apostando por su permanencia y por su inserción en las cadenas de valor globales.

Asimismo, este plan, al haberse elaborado de manera conjunta con las comunidades autónomas —como he dicho—, presta especial atención a algunos elementos idiosincráticos particularmente importantes: desde la insularidad o pertenencia a regiones periféricas, como la particular atención a sectores más vulnerables, que han surgido de nuestras conversaciones. Por ejemplo, sectores con inversiones significativas en Estados Unidos, como el de las conservas o congelados, o sectores particularmente afectados, desde máquinas de herramientas, siderurgia, metalurgia o las actividades logísticas portuarias. Es decir, este plan pretende dar respuesta precisamente a esta idiosincrasia de nuestro tejido productivo y hacerlo de manera que vaya alineado con las necesidades que manifiestan nuestras empresas.

Y la tercera dimensión, por la cual considero que estamos poniendo sobre la mesa el plan adecuado para las necesidades de nuestro país, es que es un plan abierto y en construcción. Como ya señalé en su día, este carácter abierto y dinámico es uno de los elementos fundamentales de este plan de respuesta al conflicto arancelario. Hoy traemos —ya lo dije hace un mes— una primera capa de este plan, un punto de partida que es necesario. Lo iremos adaptando, lo iremos complementando —como he dicho antes, en un entorno cambiante, de enorme incertidumbre—, por ejemplo, con actuaciones que nos van pidiendo las empresas y las organizaciones en el marco del diálogo continuo que estamos teniendo con ellas, en los cinco grupos de trabajo que hemos creado de bienes agroalimentarios, bienes de consumo, bienes de equipo y material eléctrico, productos industriales y también química y medicamentos. Pues bien, en ese marco, nos señalan algunas medidas complementarias en las que ya estamos trabajando, algunas de ellas que tienen que ver con el ámbito europeo, por ejemplo, el refuerzo de las medidas de salvaguarda del sector del acero, para evitar elementos tan importantes y tan potencialmente dañinos como la desviación del comercio en el contexto actual, o a nivel doméstico; medidas complementarias, como seguir avanzando en herramientas, en instrumentos y en medidas de apoyo a la competitividad, en este caso a través de la reducción, de la simplificación normativa y la reducción de barreras administrativas. Y todo lo estamos haciendo de la mano de las comunidades autónomas y también de las corporaciones locales en el marco de nuestro Régimen 20, respetando de nuevo las especificidades y las competencias de cada uno en este ámbito.

Cierro ya, señorías, haciendo lo que he hecho al principio: invitando a los grupos a votar a favor y convalidar las medidas de este Real Decreto Ley 4/2025. Les animo, les invito a apoyar estas palancas financieras que ponemos a disposición de nuestras empresas para ayudarlas a hacer frente a un contexto complejo, para dotarlas de más garantías y más certidumbre en este escenario. Como decía, hemos aprovechado la experiencia que nos da la retahíla de crisis a las que hemos ido respondiendo y que hemos ido superando en los últimos años. Y además de votar a favor y convalidar estas medidas, les invito a seguir trabajando de manera conjunta en el desarrollo de las siguientes capas de esta respuesta necesaria ante un entorno complejo, como he dicho, dinámico y cambiante, en la definición de las medidas de apoyo a empresas y trabajadores ante este conflicto arancelario. Como ya saben sus señorías, mi mano está tendida.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días a todas y a todos, señorías, presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecerle el contacto cercano y la información fluida de la que hemos dispuesto durante el último mes tras esta desgracia de guerra de aranceles extremos que pone en riesgo las economías de todo el planeta, incluidas las economías de aquellos que inician esta guerra arancelaria. Ojalá en todos los asuntos, en asuntos tan importantes como el que escuchamos ayer para hablar de defensa o para hablar de otras cuestiones, tuviéramos tanto contacto, tantos datos y tanta información como la que usted nos ha proporcionado. La verdad es que choca mucho la diferencia en el trato y en la fluidez con unos y con otros ministros.

Hoy estamos aquí para lo que estamos y quiero empezar con honestidad agradeciendo los muchos contactos que hemos tenido. Fruto de la fluidez de esta información, nosotros, más allá de que consideramos importantísimo, urgente y necesario este decreto, creemos también que se puede mejorar y ampliar en el tiempo a la vista de cómo vaya ocurriendo la secuencia de hechos que se vayan produciendo en materia de aranceles comerciales. Fundamentalmente lo aprobamos por la capacidad de escucha y de comprensión a la singularidad de un territorio como el canario, por el compromiso y el pacto de recoger todas las medidas específicas que respondan a las dimensiones de las empresas medianas y pequeñas de nuestro territorio y, como además usted ha confirmado hoy aquí, a la insularidad, a la lejanía, a nuestra condición de región ultraperiférica, a nuestras dificultades para importar y para exportar, para ambas cosas.

Dicho eso, señor ministro, es bueno que, en adelante, consigamos que todos los ministerios planteen planes y estrategias que atiendan a la diversidad, a la diferencia territorial que tiene el Estado español, y que no se sigan estableciendo estrategias con medidas de talla única para territorios que son diferentes y que tienen necesidades diferentes. Esperamos finalmente conocer el detalle de este plan que, además, se está compartiendo con cada comunidad autónoma. Y esperamos que estos nuevos aspirantes a señores del mundo en materia comercial en algún momento entren en razón y dejen de arrastrar al abismo a familias de todo el planeta, incluidas a las de sus propios países.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**:

\$GAL10:26:02

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Señor ministro, en primer lugar, me gustaría agradecer el esfuerzo de información permanente que ha mantenido con el BNG y con el conjunto de los grupos parlamentarios sobre un tema tan importante.

Desde que se aprobó en el Consejo de Ministros este real decreto el pasado 8 de abril, Donald Trump ha tenido que modular sus propósitos y Estados Unidos suspender durante noventa días la aplicación de los aranceles aduaneros anunciados para dar margen a la negociación. El huracán Trump duró poco, lo que confirma nuestro análisis de que se trataba de la reacción de un imperio en decadencia que ve peligrar su hegemonía política y económica frente a la emergencia de un mundo multipolar que tiene una presencia y un peso indiscutibles. Sin embargo, se mantiene la incertidumbre, y no hay que subestimar ni menospreciar la capacidad de reacción de Estados Unidos, por lo que seguimos considerando necesario establecer mecanismos que paren los efectos de esta guerra comercial, que puede estar en stand by, pero que aún no ha terminado.

Además, consideramos especialmente importante la línea de apoyo a la internacionalización en la búsqueda de alternativas de comercio internacional. En esta línea, además de las que se están consolidando especialmente del sudeste asiático —China y Vietnam— para las empresas gallegas, y además de fortalecer la relación comercial con Portugal, que es el primer aliado económico de Galicia, puede tener especial interés Brasil, un mercado inmenso con el que Galicia comparte lengua.

Como saben, discrepamos de que el Gobierno aproveche esta situación para intentar legitimar socialmente y sacar adelante definitivamente tratados de libre comercio perjudiciales para Galicia, como el Mercosur; que lo que está negociando la UE con Tailandia no tenga en cuenta la realidad de Galicia como principal productora de conservas de productos del mar del Estado español y no impida la competencia desleal de este país asiático, especialmente en el atún.

Termino. Lógicamente tenemos diferencias con cuestiones recogidas en el real decreto ley. Seguimos pensando que la realidad económica y comercial de Galicia exigiría que nuestro país tuviera capacidad de intervenir y decidir. En cualquier caso, consideramos necesarias medidas de apoyo a los sectores afectados y por eso apoyamos el real decreto.

Muchas gracias.

*GAL10:28:34

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Señorías, las medidas arancelarias de Donal Trump, aunque ahora están en suspenso, suponen un golpe seco a nuestra economía. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Estamos ante una agresión directa a los consumidores, a nuestra industria y a nuestro modelo de bienestar; una agresión que, por supuesto, Podemos piensa que debe ser respondida. Pero este real decreto que nos presenta el Gobierno no es ninguna respuesta a Donald Trump y a sus aranceles, sino la gestión temporal y parcial de los primeros efectos de una guerra comercial que está por venir. Aquí, como digo, no hay respuesta, hay mas bien aceptación y acomodo ante la nueva orientación de la Administración norteamericana.

Miren, señorías, Estados Unidos se ha convertido en una amenaza para la seguridad de nuestro país y de los pueblos de Europa. Esta guerra arancelaria es solo la cara A, pero la cara B va a ser la agresión directa y brutal, como estamos viendo con las amenazas de Trump de invadir Groenlandia. Supongo que esto debe ser difícil de aceptar para ustedes, señorías socialistas, que siempre militaron en las filas del atlantismo. Quizá por eso nos presentan un real decreto que intentaron pactar nuevamente con el Partido Popular, pero, aunque les salió bien, no incomoda en nada a Donald Trump ni a la Administración norteamericana.

Señor Cuerpo, decía que esto no es una respuesta a la agresión de Trump, sino una mera gestión de las primeras consecuencias, pero, incluso como respuesta parcial, nosotros creemos que hay cosas que están mal enfocadas. Todas las medidas de este real decreto se centran, por ejemplo, en la situación de las empresas potencialmente afectadas por los aranceles para suministrarles financiación a través de créditos ICO, pero España es un país fundamentalmente importador de los Estados Unidos. En caso de concretarse esa guerra arancelaria, uno de los impactos más fuertes sería sobre el precio de los productos y, por tanto, sobre la inflación. Por eso, a nuestro juicio, dentro de las medidas del real decreto habría que incorporar el establecimiento de un precio máximo a productos de primera necesidad que se pudieran ver afectados, intentando defender a los consumidores del impacto arancelario **(aplausos)** y evitando que las distribuidoras aprovechen esta situación para encarecer aún más los productos, como hemos visto en otras crisis.

Por otra parte, los apoyos financieros previstos en el real decreto se realizan incondicionalmente, sin que las empresas se tengan que comprometer, por ejemplo, al mantenimiento del empleo o a la actividad, pudiendo directamente utilizar estas ayudas para engrosar sus beneficios. Igualmente, nosotros entendemos que no puede afrontarse el conflicto comercial con los Estados Unidos sin activar en el marco europeo el mecanismo anticoerción, que permite restringir la contratación pública o la inversión extranjera directa a países que intenten impulsar medidas para condicionar nuestra regulación europea, por ejemplo, en el caso de la tasa Google; es un mecanismo que se ha puesto en marcha antes, por ejemplo, con un conflicto mucho menor, como fue el chino-lituano en el año 2021.

Ministro, desde Podemos pensamos que, si Trump quiere debilitar nuestra economía con aranceles, hay que responder con determinación, reforzando nuestra soberanía económica y sacando a los fondos de inversión *yankees* de nuestras viviendas, del sector de la energía o de las telecomunicaciones. Creemos que aquí se juega realmente el patriotismo: o aceptar callados las collejas de Trump o plantar cara. **(Aplausos)**. Ya sabemos que la extrema derecha, siempre cipaya y siempre contraria a los intereses de

este país y de su clase trabajadora, va a estar del lado de los Estados Unidos, pero necesitamos algo más que denunciar a esa extrema derecha; necesitamos también una izquierda que se atreva a afirmar la soberanía popular y a plantar cara a abusos como Trump. Creemos que este real decreto está lejos de hacerlo y, por eso, nosotros nos vamos a abstener.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Egun on.

¿Quién no quiere ayudar a las empresas, a la economía y al empleo en un contexto arancelario tan crítico como en el que estamos? La verdad es que es difícil de entender, aunque a lo mejor no se compartan todas las medidas o queramos más medidas. Lo cierto es que si el comercio internacional es ya complejo, puesto que no responde solo al tráfico de mercancías, sino que también va de participar en cadenas de valor segmentadas y deslocalizadas, la política arancelaria de Trump lo está complicando; lo ha convertido en un *reality*, una política arancelaria que tiene, desde luego, todos los ingredientes de este género: cambios de guion, sobreactuaciones y silencios. Es un género en el que el presidente Trump se mueve muy bien, y todo para llegar, desde una posición de fuerza y también de urgencia a acuerdos bilaterales que supongan ventajas competitivas para Estados Unidos.

Es en este escenario arancelario con cambios de guion en el que nos debemos mover, y, además, hay que hacerlo con cautela para minimizar el daño económico del proteccionismo, evitar una confrontación abierta y, ante todo, proteger a las empresas y el empleo. En este escenario, el Gobierno estatal y también el Gobierno Vasco han decidido dar un paso adelante, anticipándose a la respuesta europea, para ayudar a las empresas y a la industria y proteger el empleo. Esto es lo que hoy votamos aquí, un paquete de medidas para contrarrestar, en su caso, las amenazas arancelarias de Estados Unidos y, como se dice, prevenir antes que lamentar. ¿Quién no puede estar de acuerdo con esto?

Le dijimos también, señor ministro, en su comparecencia, cuando vino a hablar de la política arancelaria de Trump y de las medidas que iban a implantar, que estábamos preocupados y preocupadas porque Estados Unidos es el cuarto destino exportador de Euskadi y la política arancelaria impuesta suponía unos 470 millones de sobrecoste para nuestras empresas en Euskadi y Navarra. Sectores como máquina-herramienta, metalurgia, siderurgia, energía y agroalimentario exportan directamente a Estados Unidos. Además, le dijimos que nos preocupaba la afectación indirecta, particularmente del sector de automoción, porque los componentes que vendemos a países como Alemania se integran en vehículos que venden a Estados Unidos que sí están afectados por el arancel. Por este motivo, le solicitábamos que incluyera en ese paquete de medidas

previsto no solo a las empresas con mayores exportaciones directas hacia Estados Unidos, sino también a aquellas con exportaciones indirectas. Hoy, este decreto recoge esa reivindicación del Partido Nacionalista Vasco y, por tanto, da una respuesta también a las empresas con mayor exposición indirecta al mercado norteamericano a través de instrumentos financieros y comerciales para proteger y relanzar el tejido productivo. Por eso, señor ministro, le quiero dar las gracias hoy por haber recogido el guante del Partido Nacionalista Vasco y también, por supuesto, por su disposición al diálogo con este y con el resto de los grupos parlamentarios.

\$EUS10:36:11

Como he dicho en castellano, este decreto recoge, además, una reivindicación del PNV que no estaba prevista, es decir, medidas para las empresas con exposición indirecta a los Estados Unidos. En diferentes sectores, como el de la automoción, Euskadi vende a Alemania componentes para automóviles, componentes que, a su vez, se integran en automóviles que se venden a Estados Unidos, y esos automóviles están afectados por los aranceles. Por lo tanto, estas empresas también obtendrán ayudas con este decreto gracias al Partido Nacionalista Vasco.

***EUS10:36:47**

Este decreto, además, establece otras medidas para fomentar la competitividad y garantizar la estabilidad empresarial. En este sentido, me gustaría destacar el plan de relanzamiento para facilitar el acceso a nuevos mercados, nuevos destinos de exportación, algo, desde luego, que creemos necesario si tenemos en cuenta la poca fiabilidad que en estos momentos existe con Estados Unidos como socio comercial. Es un relanzamiento necesario. El apoyo gubernamental creemos que es clave para las pymes, porque, además, su tamaño es uno de los principales problemas a la hora de diversificar e internacionalizarse. En Euskadi, desde luego, lo sabemos muy bien, porque este acompañamiento ha sido una seña de identidad de nuestras diputaciones forales y del Gobierno vasco, porque actuar en el extranjero e identificar nuevos mercados es muy costoso y arriesgado por muchos factores, pero, a su vez, permite acceder a mayor clientela, mayores proveedores y nuevas tecnologías, incrementando, desde luego, la productividad.

Por otro lado, se recupera aquella medida que decayó en el decreto omnibus de diciembre de 2024 para garantizar la estabilidad empresarial y la posibilidad de la reformulación de cuentas anuales, que viene a ampliar hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025 el plazo durante el cual las empresas pueden absorber las pérdidas ocasionadas por la pandemia del COVID-19, evitando así entrar en causa de disolución de forma automática. En nuestro caso, desde luego, esto va a ayudar a los centros portuarios de empleo en general y al de Bilbao en particular.

Votaremos a favor del decreto porque contiene medidas que van en la dirección correcta: amortiguar el golpe para los sectores más expuestos y una respuesta selectiva, focalizada y que trata de facilitar el tránsito a otros mercados. Es una base para poder tomar cualesquiera otras medidas que entendemos deberían ir de la mano con Europa o con las que vaya adoptando Europa.

\$CAT10:38:35

Por lo tanto, votaremos a favor del decreto.

*CAT10:38:38

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente jauna, diputatuak, egun on.

Hace un mes, cuando se presentó este plan, sin duda tenía un carácter reactivo, un carácter reactivo ante el anuncio del plutócrata Donald Trump de instalar aranceles con un carácter requisatorio y también de ahogo para las diferentes economías no sumisas o serviles a sus propósitos. Ahora quizás tenga un carácter más preventivo, dado que la materialización de ese anuncio todavía no se ha dado; en cualquier caso, lo que no se puede debatir es que lo que hay que plantearse es el cuándo y no el qué va a hacer, porque el qué va a hacer ya lo ha anunciado y es cuestión de tiempo que lo ponga en marcha. También es cuestión de tiempo que la intensidad o la velocidad de cruce de sus medidas alcance lo que ha señalado en más o en menos tiempo, pero no hay ninguna duda de que lo va a hacer. Por tanto, es el cuándo y no el qué lo que nos debería ocupar, porque es tan cierto como que las élites económicas conservadoras y turbocapitalistas ya han avanzado cuál va a ser su próximo movimiento por boca de su sumo pontífice, en este caso, el señor Trump. No hay nada de imprevisible y no hay nada que no podamos prever y que, por tanto, nos haga no estar preparados. Eso es lo que en la práctica tiene que llevar a efecto este plan, porque, en definitiva, lo que quieren es imponer no ya un modelo económico —eso es algo que ya hemos visto en diferentes momentos de la historia—, sino también un modelo de sociedad o, si se quiere, un cambio de paradigma civilizatorio para hacer del consumo, de la capacidad de consumo de las personas el factor más decisivo, por encima de su propio carácter de ciudadanos.

¿Por qué sostenemos esto? ¿Por qué nos atrevemos a sostener que sabemos cuál es su propósito y sabemos cuál es la intensidad y dimensión o la profundidad, si se quiere, de lo que pretenden hacer? Pues por algo tan sencillo como atender a los procesos históricos y atender a las realidades que han venido sucediendo en este planeta, en este orbe, desde hace ya bastante tiempo. Basta con echar una mirada o utilizar como guía el propio libro de Naomi Klein, *La doctrina del shock, el auge del capitalismo del desastre*, para entender cuáles son los procesos para imponer voluntades en contra de las mayorías populares, que no son otros que los de someter a la ciudadanía a los deseos, a los designios de los partidarios de eso que llaman libre mercado —y no hay ninguna duda de que Trump y sus lacayos de allí y de aquí lo son— para generar impactos en la psicología social aprovechando desastres y contingencias, sean sobrevenidas o inducidas, provocando así una conmoción y una confusión que te lleve a la parálisis y que, por tanto, te deje sin capacidad de reacción o respuesta ante reformas impopulares. Es una suerte de pizarra en blanco donde los partidarios de dicha doctrina, de esa doctrina que llaman ellos del libre mercado, puedan plasmar su idea de crear economías de libre mercado, destruyendo cualquier obstáculo; y no cabe ninguna duda de que la intervención pública y la protección social, en definitiva, la democracia, les resultan un obstáculo. Por tanto, es de

política de lo que hablamos y no tanto de economía, de una decisión más o menos lesiva para nuestros intereses en términos económicos. Estamos hablando de una disputa política, de una clara intencionalidad política. Y, como esto es así, resulta evidente que el patriotismo se esfuma más rápido que el humo de la chimenea de la Capilla Sixtina y que no hay bandera para tapar las vergüenzas de tanto patriota que decide seguir los designios del plutócrata Trump antes que defender a su propio pueblo.

Lo que se nos plantea es una hoja de ruta que, primero, a través de la subida de aranceles y la bajada de impuestos, quiere ahogar la capacidad de defensa, de resistencia a esta decisión política por parte de diferentes Estados, es decir, derrumbar la soberanía de los Estados y de los poderes públicos frente al mercado y convertir a los ciudadanos en consumidores o en ciudadanos que tienen valor en tanto sean capaces de consumir. Lo siguiente es avanzar hacia un orden más desigual de las cosas, hacia un orden social más injusto. Baste como ejemplo el dejar sin efecto el acuerdo de la OMC, que ya señalé en su día, para que los cuarenta y nueve países más pobres del mundo estén exentos de aranceles, salvo lo que tiene que ver con la alimentación, que también se lo quiere llevar por delante el señor Trump, es decir, convertir esto en una suerte de juegos del hambre de orden global. Lo tercero tiene que ver con imponer la decisión del mercado sobre las propias decisiones democráticas, sobre la propia esencia de la democracia, y eso lo hace mediante la inducción al miedo, con la amenaza de la recesión para aquellos que decidan no eliminar sus mecanismos de protección frente a la voracidad de los mercados.

Es por esto por lo que entendemos que es necesario que se lleve adelante esta iniciativa, pero también creemos que todavía carece de elementos de fortaleza mayores. Está bien que se hable de 14 100 millones de euros; está bien y compartimos que se utilicen los mecanismos ya existentes, como el FIE, el CESDE o CARI; está bien que se tenga en cuenta a las entidades locales o a los poderes autonómicos; está bien que compartamos que esto va a tener un impacto negativo en diferentes sectores, que van desde el vitivinícola, al automovilístico, al sector primario o, incluso, como he anunciado, al cinematográfico. Todo eso es cierto y está bien tenerlo en cuenta, pero creemos que hay que ir mucho más allá, que este tiene que ser el primer paso de toda una red o una malla de protección para los sectores populares fundamentalmente.

Por todo ello planteábamos hace un mes, y volvemos a reiterarlas hoy, algunas de las cuestiones que deberían reforzarse o que deberían incorporarse en esa voluntad que ha señalado de comparecer trimestralmente y de aprovechar el carácter dinámico de esta iniciativa para ir introduciendo elementos de autocorrección o elementos de mejora o de potenciación. Por eso también le señalamos que creemos que cualquier obtención de ayudas o avales debe ir condicionada siempre al mantenimiento del empleo y la actividad industrial, en condiciones como las que marca el Real Decreto 8/2000, vinculado a la respuesta al COVID, o las que vienen incluidas en el mecanismo RED. Creemos, además, que la obtención de ayudas y avales tiene que estar condicionada igualmente y de forma indubitada a la no deslocalización y al mantenimiento de la producción, porque, si no, nos encontraremos nuevamente con que el dinero de todos va a los bolsillos de unos pocos y con que aquella máxima de socializar las pérdidas y privatizar los beneficios sigue marcando una estela. Creemos que hay que priorizar a las empresas europeas en los concursos de contratación del sector público frente a otras empresas y creemos que hay que elevar los impuestos a las grandes tecnológicas estadounidenses, siguiendo la estela de la tasa Google. Creemos, en definitiva, en una estrategia progresiva de reducción de la

dependencia a todos los niveles, también energética, de los Estados Unidos, y creemos también que hay que apostar en políticas que fomenten lo propio, por ejemplo, la de la dieta de las cien millas o la del kilómetro cero.

Termino. Nadie debe tener duda de que el señor Trump, y lo he dicho también en diferentes ocasiones, no quiere aliados, ni siquiera amigos, quiere siervos, sino ¿por qué se jactaba de que más de setenta personas ya habían picado a su puerta una vez anunció los aranceles? Si es por nosotros y nosotras, el señor Trump puede esperar sentado a que alguien pique su puerta. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech.

El señor **CRUSET DOMÈNECH:**

\$CAT10:47:03

Muchas gracias, presidente.

Cataluña es tierra de emprendedores, de gente trabajadora que se sobrepone a todas las dificultades; tierra de gente luchadora que aprieta los dientes para coger fuerzas cuando todo es cuesta arriba; tierra de gente firme ante las dificultades, que prefiere esforzarse ante las adversidades que se enfrentan, en vez de esperar sobrevivir a cuesta de los esfuerzos de los demás. Por eso, a pesar del maltrato económico que desde hace siglos el Estado profiere hacia Cataluña; a pesar de vivir cada día con un Estado que expolia todo lo que puede, que boicotea el desarrollo de nuestras estructuras; a pesar de estar sometidos a un enorme déficit fiscal y a una enorme y creciente presión tributaria, y a pesar de tener que avanzar con todo en contra desde hace siglos, a pesar de todo esto, Cataluña es un enorme motor económico. Son siglos de gente curtida a base de esfuerzos, de generación tras generación, para levantar a sus familias, para hacer prosperar la actividad allí donde trabaja y exportar su potencial más allá de nuestras fronteras.

No en vano Cataluña fue pionera en el siglo XIII en el desarrollo de las atarazanas, en la constitución de gremios y en la constitución del comercio internacional; no en vano en el siglo XIV fuimos referentes en el derecho marítimo internacional a través del Consulado del Mar; no en vano, es la primera área peninsular en llevar a cabo la revolución industrial en el siglo XIX; no en vano es líder en el desarrollo de infraestructuras modernas en el siglo XIX: los primeros ferrocarriles, el primer sistema portuario moderno o la implantación de un servicio de telégrafo que hasta entonces era inédito; no en vano Cataluña es el motor de nuevos crecimientos económicos de sectores como el químico, el alimentario o el metalúrgico en el siglo XIX, y no en vano, en los mismos años también, Cataluña fue líder de los movimientos obreros y el cooperativismo desde las grandes ciudades a los pueblos más pequeños, marcando a menudo la vida política, social y cultural. Cataluña, no en vano, es actualmente líder de las exportaciones y representa más de un 25 % del total de los productos exportados, con sectores muy

importantes como el agroalimentario, el químico, el farmacéutico, el metalúrgico, con una facturación de miles de millones de euros.

No es de extrañar, por lo tanto, que ante la propuesta inicial del real decreto por parte del Ministerio de Economía y teniendo en cuenta este liderazgo de Cataluña en las exportaciones, Junts per Catalunya introdujera cambios importantes en el real decreto original con tal de garantizar que se destinaran a nuestro país los recursos económicos en proporción al peso exportador de Cataluña; aquello que en el real decreto queda recogido íntegramente en las disposiciones adicionales segunda, bajo el título de garantía de proporcionalidad territorial en la aplicación de los fondos, tercera, con el título..., y cuarta. Unas medidas que se pueden resumir en que se garantiza que cada uno de los instrumentos financieros del real decreto se pondrán en disposición sobre la base de los porcentajes que representan las exportaciones de Cataluña en los Estados Unidos; que se prestará especial atención a Cataluña por ser la que más exporta a los Estados Unidos; que se articularán los mecanismos de participación y de seguimiento entre el Estado y la Generalitat de Catalunya para garantizar la aplicación del criterio internacional y garantizar el despliegue del mismo; que se garantizará que el fondo no se despliega mediante criterios arbitrarios, y que se establecerá cómo se rendirán cuentas ante esta Cámara mediante un informe trimestral, así como una comparecencia trimestral también del ministro de Economía.

Adicionalmente, y en el marco del acuerdo político entre Junts y el Ministerio de Economía, en el que se incorporaban en el real decreto todas estas disposiciones adicionales, también fijamos que se haría una reunión de seguimiento mensual entre el Grupo Parlamentario Junts y el ministro de Economía; una reunión para analizar la información sobre el despliegue de las medidas del real decreto y valorar el impacto que estén teniendo en Cataluña. En ese sentido, ya se ha hecho esta primera reunión entre el grupo parlamentario y el ministro, en la cual se habló de los datos de despliegue y se ha podido constatar que se han aprovechado estas primeras semanas de vigencia del real decreto para negociar con las entidades bancarias el contrato marco que regula las condiciones generales del programa de avales y que se ha trasladado a estas entidades el requerimiento de garantizar el peso territorial en la distribución de los avales.

Llegados a este punto, entonces, quedan claras las siguientes cuestiones. En primer lugar, que, una vez ha pasado el ruido inicial por parte de los alborotadores habituales de un lado y otro del hemiciclo, se ha podido contrastar la veracidad y la relevancia de lo que desde aquí mismo nosotros explicábamos hace unas semanas que habíamos introducido en el real decreto. En segundo lugar, que Junts per Catalunya está aquí para defender el país y para poner nuestros votos a su servicio, y eso resulta en resultados tangibles y no solo titulares. Y la tercera, si se negocia con Junts per Catalunya con rigurosidad y se cumplen los acuerdos, como ha hecho el Ministerio de Economía, Junts per Catalunya también cumple sus acuerdos, porque, como siempre hemos dicho, es así de sencillo: si se quieren los votos de Junts, solo hay que priorizar a Cataluña, negociar con Junts con rigurosidad y cumplir sus acuerdos.

Muchas gracias.

***CAT12:53:22**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**:

\$CAT10:54:14

Gracias, presidente.

Buenos días, ministro.

Vivimos en tiempos de incertidumbre global marcada por la ofensiva comercial impulsada por Trump en su regreso a la Casa Blanca; un mandato que hemos visto que en solo cien días ha generado un caos económico interno en Estados Unidos y una ola de inestabilidad por todo el mundo, porque sus políticas arancelarias no responden a ninguna lógica productiva, sino a una agenda oligárquica y de la extrema derecha internacional. Primero, anuncian aranceles de un 45 % a la Unión Europea; después, lo suspenden durante noventa días, y, a pesar de eso, tenemos aranceles al 25 % en las importaciones de automóviles y aluminio. Ante esa amenaza, la Unión Europea ha reaccionado con una postura negociadora que debe ser firme y conjunta.

El Estado español ha decidido redactar un real decreto para minimizar la afectación a las industrias y a nuestro sector primario. Nuestro grupo votará a favor, pero este documento no incluye las propuestas de Esquerra Republicana. Es una herramienta necesaria, sí, pero está incompleta. Lo que hemos dicho y lo que pedimos desde el grupo es que no podemos quedarnos con las medidas mínimas; debemos garantizar que la economía está al servicio de las personas y no al revés. Este real decreto es un mosaico de medidas dispersas —algunas ya existentes, como el Plan MOVES, otras de activación y otras en forma de créditos y avales— cuando lo que hace falta son ayudas directas y contundentes para los sectores afectados. Porque la realidad es que los aranceles ya están en vigor —un 25 % a las importaciones de acero, aluminio y los coches— y no podemos esperar a que activen mecanismos lentos mientras miles de puestos de trabajo están en riesgo.

En Cataluña nos jugamos mucho. Somos el territorio que más exporta a los Estados Unidos: un 26 % del total estatal. Son 3161 empresas catalanas las que exportan regularmente a los Estados Unidos, pero son muchas más las que participan en las cadenas de valor globales, que también se verán afectadas. Hablamos de sectores clave, como el sector del vino, el cava o el aceite de oliva, que también pueden perder millones de euros y miles de puestos de trabajo. El hecho es que estas pymes ya tienen un contexto complicado de por sí; se enfrentan, entre otras, a la competencia desigual que puede desencadenar el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur o el impacto de la posible opa del BBVA al Sabadell. Ayer ya le planteé la pregunta. Esta opa dejará al aire a miles de pymes de Cataluña. El tejido productivo de Cataluña ahora mismo está al borde de la crisis, y esto no lo podemos permitir. Podemos hablar de pérdidas de más de 70 millones de financiación, lo que les obligaría a cerrar y tendría graves repercusiones laborales. Por eso exigimos al Gobierno español que actúe, que frene esta opa. Por eso somos tan contundentes con las medidas propuestas y en los acuerdos que llegamos para la

aprobación de este real decreto, porque estamos hablando de un volumen considerable de recursos públicos que son de todos, y por eso es comprensible que exijamos algunas condiciones. Si una empresa recibe apoyo público para hacer frente a una crisis, debe garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo; es una condición básica. No se puede permitir que empresas que se acogen a mecanismos públicos después externalicen o deslocalicen la producción y tampoco se puede permitir que el apoyo público solo sirva para garantizar los márgenes de beneficios sin tener su contrapartida social e industrial.

Cataluña y el país valenciano son dos de las zonas más expuestas a estos aranceles. El sector de componentes de la automoción y la industria agroalimentaria, la cerámica, los procesos químicos y el textil ya están sufriendo los efectos de este contexto comercial, que es incierto, que es adverso, y son sectores con gran presencia en los países catalanes. Por eso queremos una ocupación estable y fuerte arraigo en el territorio. No queremos empresas que corten y reduzcan sus empleados en muchos territorios de Cataluña; no queremos ver cómo en la Plana de Castellón y otras regiones de Valencia también se hacen expedientes de regulación a espera de las ayudas.

Vamos a ser claros, hay que incluir desde el principio ayudas a las empresas, un mapa claro de los sectores más perjudicados por la escalada arancelaria en Cataluña. Pedimos también una garantía de la estabilidad laboral y pedimos que la respuesta europea sea lo más solidaria posible. Queremos que el fondo europeo sea más ambicioso, financiado de forma común y también, si hace falta, con la deuda para impulsar los sectores que sufran más los aranceles. ¿Y qué hemos conseguido en esta negociación? Hemos explicitado que el Gobierno español tendrá que evaluar la ocupación y las exportaciones en los sectores afectados y, a partir de esa lectura, activar el mecanismo RED, si hace falta, para evitar que las empresas beneficiarias no puedan reducir su plantilla. Hemos asegurado que el Gobierno español impulse el proceso para que el ICF consiga la ficha bancaria, para que sea una banca justa. Es una reivindicación histórica de Esquerra Republicana y una medida muy importante para nosotros, como usted sabe, en estos tiempos de concentración y monopolio bancario, como hemos visto con la OPA del BBVA al Sabadell, que, por cierto, esperamos que el Gobierno frene.

También queremos dejar claro que nos oponemos claramente a la ratificación del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur como respuesta a esta crisis porque estamos sacrificando los derechos laborales, sociales y ambientales a cambio de partidas comerciales, y estamos sacrificando estos derechos para el colectivo más vulnerable, los ganaderos y los agricultores, y nos preocupa este acuerdo en paralelo a las medidas de protección ante aranceles. Hablamos mucho de economía estratégica, pero esta economía no puede significar solamente defender la competitividad. Necesitamos una capacidad colectiva de producir, de innovar, de trabajar con los derechos y de construir un modelo económico al servicio de la sociedad. No sirve una política industrial que haga que el Estado sea un paraguas de la empresa privada sin condiciones. No nos sirve un decreto que priorice la estabilidad financiera sin hablar de condiciones laborales, de sostenibilidad y de territorio.

Por eso, a pesar de que votaremos a favor a este real decreto, veamos el texto con más control, más exigencia y más justicia. Y por eso le agradezco las negociaciones que hemos tenido estos días. Gracias a usted y gracias también al diputado Pedro Casares por la implicación de todo el equipo...

*CAT11:01:38

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, acabo.

\$CAT11:01:40

...con el fin de hacer posible que estos acuerdos prosperen para que las ayudas públicas garanticen ocupación, derechos y transformación, no solo beneficios.

*CAT11:01:50

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias.

Hoy volvemos a discutir un real decreto extraordinario, como otros que, desgraciadamente, hemos tenido que aprobar a lo largo de los últimos años con origen en causas indeseables, pero es precisamente en estos momentos cuando más importancia adquiere nuestra labor como legisladores, en momentos en los que tiene que ponerse a funcionar toda la maquinaria del Estado del bienestar al servicio de la ciudadanía, que sufre las consecuencias de cuestiones ajenas a su voluntad. En esta ocasión es por la subida injustificada de aranceles por parte del Gobierno de Estados Unidos.

Nadie, ni siquiera en Estados Unidos, es capaz de entender la decisión de su presidente de elevar de manera general y unilateral los aranceles a los productos importados. Solo con la bravuconería del que se cree el más fuerte de la clase alguien es capaz de adoptar una decisión tan poco razonable. No es que los demás nos hayamos convertido de repente en librecambistas o defensores acérrimos del libre comercio, pues los aranceles sí tienen sentido en algunas ocasiones. Sin embargo, sí somos defensores de un comportamiento civilizado, más aún entre socios o, incluso, también con otros países con los que tenemos intereses contrapuestos. No llevamos siglos de civilización para que ahora venga alguien a tirarnos de la oreja para sentarnos en una mesa de negociación, aunque parte de lo que sucede es también nuestra responsabilidad, pues Europa está asistiendo impasible a la extorsión, al más puro estilo carcelario, sobre un país europeo invadido, al que ahora se quiere cobrar una ayuda militar que se le ofreció gratuitamente precisamente para apuntalar los intereses de Estados Unidos en Europa (**aplausos**); una extorsión que también nos alcanza a nosotros, pues, asimismo, ahora se nos quiere cobrar

una protección que no demandamos, sino que también se nos impuso en el pasado a través de todo un rosario de bases militares.

Entrando en el significado del real decreto, hay que recordar que, efectivamente, tal y como ha mencionado el ministro de Economía, no somos un país muy expuesto a las exportaciones e importaciones de los Estados Unidos y, por tanto, no hay que ser alarmistas, no se avecina una crisis como la del 2008 o la de 2020; conviene no exagerar sobre este tema, como le suele gustar a algunos. Sin embargo, que nuestra dependencia del comercio con Estados Unidos no sea grande no significa que no resulte importante para algunos sectores de actividad y que la interdependencia de nuestra economía con otros socios europeos aumente el impacto indirecto. El real decreto trata de aliviar el impacto más directo, el que es más fácil de prever en estos momentos, y para ello se contempla un plan de más de 14 000 millones de euros, que el ministro de Economía ha detallado.

Tenemos, por tanto, un real decreto que cumple con nuestra obligación, que es poner todos los instrumentos del Estado a disposición de los colectivos que pueden estar más perjudicados por las decisiones arbitrarias y sobrevenidas del presidente de Estados Unidos. Es nuestro trabajo, es lo que espera la ciudadanía que hagamos. Sin duda, se pueden aportar mejoras al real decreto, pero lo que sorprende es que se pueda estar en contra de algo tan medurado y razonable. Desde SUMAR pensamos que oponerse a objetivos tan simples y justificados solo es posible por la inmoralidad, desde la defensa de intereses de unos pocos frente a la mayoría. **(Aplausos).**

No es que nos extrañe, porque ya sabemos que este es el juego habitual de la derecha y de la ultraderecha, negarse a remar con los demás si no son ellos los que dirigen el barco, que además creen que es suyo. Y no les importa hacer rehenes en este caso, que en esta ocasión son los empresarios y trabajadores, que sufrirán las decisiones de Trump. En otras ocasiones han sido otros los rehenes, como los que sufrían las subidas de precios o los que se beneficiaban de las mejoras del salario mínimo. Nunca sus señorías de la derecha han votado a favor de aquellos que sufren, de los de abajo. No es extraño que hoy las derechas acaben votando como lo haría el mismísimo Trump, en contra de la ciudadanía española.

Así, el Partido Popular exige para convalidar este real decreto que se amplíe la moratoria de las centrales nucleares y que se bajen los impuestos. Y, si le contases esto a alguien normal, lo primero que cuestionaría es qué tiene que ver esto con los aranceles de Trump. Por supuesto, nada. Con sus condiciones extemporáneas lo que hace el Partido Popular es intentar hablar de otra cosa y mover el foco de atención, para tapar que está alineándose con los que infligen un daño a nuestras empresas y a nuestra economía. Es lo mismo que hace el presidente Trump cuando sube una foto suya a las redes disfrazado de papa con el fin de esconder la recesión económica que está provocando su subida irracional de aranceles en Estados Unidos. **(Aplausos).**

El PP oculta su falta de compromiso con los afectados por los aranceles tapándola con una foto de las nucleares. Y qué decir de la bajada de impuestos que también propone el Partido Popular, la propuesta clásica cuando no se quiere aportar nada al debate, la tradicional monserga de que el dinero está mejor en los bolsillos de los que ya tienen mucho, en lugar de en el bolsillo del Estado, que lo dedica a cosas tan poco importantes como apoyar a los que pasan dificultades, cuando si algo han demostrado los reales

decretos de emergencia de estos últimos años es que hay que fortalecer todos los instrumentos del Estado del bienestar. En cambio, la propuesta del PP es que dejemos de invertir en él, que dejemos de invertir en sistemas de emergencia porque son un capricho caro.

Y ¡qué decir de VOX! Desde luego, no podíamos esperar otra cosa que su negativa. Pero esta vez hay que tenerlos cierta lástima, atrapados como están en su contradicción y apoyar acriticamente a alguien como Trump, lo que perjudica tan abiertamente a aquellos que dicen defender. Su propuesta es además la de que nos portemos bien. Nos dicen: “Mirad a Meloni, que hace caso a Trump y así le van a rebajar los aranceles”. Esa es su gran aportación, agachar la cabeza ante el jefe. **(Aplausos)**.

Finalizo, señorías. El Grupo Plurinacional SUMAR va a votar a favor del real decreto por dos razones: primero, porque es nuestra obligación, como diputados y diputadas, resolver la situación de urgencia de la ciudadanía...

El señor **VIPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **MARTÍN URRIZA**: ... y, segundo, porque este real decreto va a permitir aliviar la situación de las empresas que van a sufrir la disparatada política comercial de la Administración Trump, que con su voto van a apoyar la derecha y la ultraderecha.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VIPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González- Robatto Perote. **(Aplausos)**.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Gracias, presidente.

Señorías, con los discursos de las izquierdas que han soltado hoy, estoy convencido de que el señor Trump está llorando y acojonado. **(Aplausos)**.

Este real decreto ley es, como todo lo que hacen ustedes, un simple y llano ejercicio de propaganda, un parche que no corrige ni el problema de fondo, ya que nuestro campo y nuestra industria llevan años siendo abandonados por este Gobierno y asfixiados por las regulaciones climáticas, por la competencia desleal y las imposiciones fitosanitarias de Bruselas, entre otras muchas cuestiones.

VOX vota no. Y lo decimos con claridad, rechazamos los aranceles de Trump. Es más, nuestro presidente ha ido a decírselo personalmente. Y rechazamos cualquier medida que perjudique a los productores españoles, siempre lo hemos hecho. Y de esto último ustedes saben mucho, porque, además de imponer cercos y perseguir a nuestro campo,

también encarecen el combustible de los tractores vía subida de impuestos, casi el 90 % desde 2018.

Nosotros no aceptamos la hipocresía de quienes ahora se escandalizan falsamente y echan balones fuera, porque esta situación viene precedida por décadas de ideología verde, que poco a poco ha ido matando nuestro campo, hasta sustituirlo por el marroquí o el sudafricano. Y el problema, señorías, no son los aranceles; el problema viene de atrás, es el pacto verde, son los tratados con Marruecos, con Mercosur, con Turquía y Sudáfrica. Son las trabas, la burocracia y la falta de reciprocidad. Populares y socialistas señalan a Trump como chivo expiatorio, mientras permiten la entrada de productos que no cumplen las normas que sí exigen al producto nacional. **(Aplausos)**.

Y, lo más absurdo, mientras Estados Unidos impone aranceles, Pedro Sánchez se va a China, el país, por cierto, más contaminante del planeta, un auténtico agujero negro de la deslocalización. Ese es su plan de respuesta —tememos—, buscar ayuda donde precisamente nace el problema; inspirarse, como decían hace poco sus colegas cuando fueron, en la democracia local: es raro que la vean ahí, y no en los lugares que son plenamente democráticos.

El campo español, señorías, no puede más. Desde 2009 hemos perdido 170 000 empresas de explotaciones ganaderas. El relevo generacional está en peligro. Ya no hay hijos que quieran continuar la labor de sus padres. Las normas europeas han dejado a la agricultura y la ganadería social y familiar al borde de la desaparición. Y este decreto llega ahora para vender humo, como todo lo que llega de ustedes: 14 000 millones de euros sin reformas estructurales, sin soberanía comercial y sin corregir el rumbo. Deuda y titulares para hoy, precariedad permanente para el campo.

VOX, en cambio, propone una serie de alternativas claras: suspender todos los acuerdos que permiten la entrada de productos que no cumplan los estándares europeos **(aplausos)**, aplicar cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos, cerrar el grifo para ayudas al campo marroquí y redirigirlo al campo español, IVA cero para los productos afectados por estos aranceles, reformar el sistema de etiquetado para garantizar el origen y permitir que el comprador opte por el producto español con seguridad y transparencia, que sepa que sus fresas no son regadas con aguas fecales, así como defender el uso agrícola del suelo frente a la especulación de las macroplantas solares, que están expulsando a nuestros agricultores sistemáticamente, y, sobre todo, derogar el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 **(aplausos)**, porque, sin soberanía energética e industrial, señorías, no hay futuro, aunque, por supuesto, parece que ustedes no están por la labor, visto el cierre que ustedes tienen previsto ahora para las nucleares.

Y aún tienen el cuajo ustedes, señorías, de hablar de sabotajes. Sabotaje precisamente es el de este Gobierno contra el bien común y toda forma de prosperidad. Pero nos atacarán por decirlo, una vez más nos llamarán negacionistas, extremistas o lo que toque, cuando la realidad es que VOX es el único partido que defiende el producto nacional, siempre, sin doble discurso y sin ningún tipo de complejos. Defendemos a quien trabaja, defendemos a quien produce, a los que se levantan cada día para sostener esta nación. Los españoles necesitan un Gobierno que piense primero en ellos, no en Bruselas ni sobre qué amigo enchufar en la empresa pública de turno. **(Aplausos)**. Y eso, señorías, por desgracia, solo lo garantiza VOX.

Por eso, decimos que no a este decreto, porque España necesita reformas, no parches ni titulares bien sonantes, y, sobre todo, necesita coraje y sentido común.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, señor González, efectivamente, nada nuevo en su intervención. No han apoyado ni un solo decreto para defender a España o proteger nuestro tejido productivo. Dicen defender al campo, pero a la hora de la verdad no apoyan ninguna de las medidas que se han aprobado en el Pleno para beneficiarlo. **(Aplausos)**. Predican, pero no practican. Dicen defender, pero no votan a favor. Y esta vez no podían actuar de forma distinta, porque, sí, efectivamente, son rehenes de la ultraderecha de Trump; no son patriotas, y en cada decreto ustedes actúan como sabotadores con bandera, siempre dispuestos a contribuir al cuanto peor, mejor.

Por tanto, señorías, es inexplicable que no voten a favor, porque el real decreto ley que hoy debatimos es una necesidad económica y estratégica, una respuesta proporcionada y urgente ante una agresión comercial injustificada del Gobierno norteamericano que puede afectar a sectores claves de nuestra economía. Y frente a esta amenaza, en forma de aranceles sin racionalidad económica, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, ha actuado rápidamente y con contundencia, ha hecho un gran trabajo, señor ministro, porque hemos sido el primer país en presentar un plan, en coordinación con Europa, dialogando con los agentes económicos y sociales y también con los grupos parlamentarios.

Como decía usted en su intervención, en apenas unas horas presentó un plan de más de 14 000 millones de euros, un plan que, además, avalaba esta norma que hoy convalidamos, publicada apenas siete días después. No se puede pedir más, es un plan avalado por una norma que está estructurada en tres pilares: en primer lugar, con avales para las empresas exportadoras que los necesiten ya; en segundo lugar, con refuerzo del ecosistema financiero público de internacionalización, con más cobertura del riesgo comercial y mayor refuerzo del Estado, y, en tercer lugar, con fondos para la reconversión y la diversificación, al objeto de abrir nuevos mercados para que nuestras empresas salgan reforzadas, y no debilitadas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Por tanto, esta norma actúa sobre los posibles afectados y, a la vez, da certezas al conjunto del país ante la incertidumbre. Actúa con justicia territorial, al repartir los fondos con criterios objetivos y proporcionales al peso exportador por comunidad autónoma, y garantiza, sí, el control, la revisión y la rendición de cuentas mediante comparecencias trimestrales del ministro.

En definitiva, señorías, con esta norma el Gobierno legisla con rigor, con legalidad y con sentido común. Nada más se podía pedir de esta norma en la fase inicial del conflicto que estar preparados y listos para activar los instrumentos que se requieran cuando sean necesarios. Fruto de la evaluación periódica, tal y como se ha comprometido este Gobierno, se activarán cuantas medidas sean necesarias para sostener el empleo y, en su caso, un posible mecanismo RED. Además, todas las ayudas estarán condicionadas a evitar la deslocalización de centros de trabajo y la reducción del nivel de empleo.

Por tanto, señorías, la convalidación del decreto debiera ser la demostración de que España sabe actuar con firmeza y unidad cuando se ve amenazada. Sin embargo, ¿qué tenemos? Un Partido Popular que desde el minuto cero ha buscado excusas para rechazar esta norma. Y en esto no hay medias tintas, señor Bravo, no las hay: o se está frente a los aranceles de Trump y se vota a favor del decreto o se abandona a las empresas y sus trabajadores a su suerte, así es. **(Aplausos).**

Y parece que los populares ya han anunciado en prensa que votarán en contra, por lo que han optado por dejarlos tirados; una posición alejada de la política útil, que, además, intentan justificar con lo que es injustificable, porque, fíjense, reclaman lo que sabotean: exigen diálogo, mientras que abandonan la negociación y condicionan su voto a tres cuestiones que nada nada —insisto, nada— tienen que ver con este decreto. Primero, con las nucleares, y lo ha dicho reiteradamente. ¿De verdad? Son las propietarias quienes quieren cerrarlas. No hay financiación suficiente para los residuos que producen ni lugar donde almacenarlos; nadie los quiere en España. ¿Y piden reducir la tasa a Enresa, que es la que costea la gestión de los residuos nucleares? ¿De verdad? ¿Nos están pidiendo socializar las pérdidas y privatizar beneficios? **(Aplausos).** ¡Díganlo! Pero, en realidad, ¿a quién están protegiendo, al sistema eléctrico o a los bolsillos de algunos? Seguro que al sistema eléctrico no. Y, segundo, niegan la efectividad de los planes impulsados por el Gobierno, cuando más de 49 000 millones de los fondos *Next Generation* ya están ejecutados. Hay más personas que nunca trabajando en España y, según todos los organismos nacionales e internacionales, somos la economía avanzada que más crece en un escenario de incertidumbre. Ya sabemos que eso les duele, pero es la verdad. Además, en España el único infierno fiscal que existe es el que el PP promueve allá donde gobierna para que lo sufra quien menos tiene y lo aproveche quien más acumula. Y, tercero, exigen una y otra vez unos presupuestos que ya han decidido rechazar, incluyan lo que incluyan. Por tanto, señorías del Partido Popular, es evidente que no quieren acuerdos, lo que quieren es bloqueo, y este país no se lo merece. Les pido, señorías, que sean oportunos, y no oportunistas. Los animo a rectificar, porque siempre sabotean y retrasan lo que es bueno para este país. Lo hicieron con la revalorización de las pensiones, con la subida del SMI o con las ayudas al transporte público, y, si no nos sorprenden, lo volverán a hacer hoy.

El Partido Popular practica siempre la misma lógica, la de dejad que el país se caiga, que ya lo levantaremos nosotros. Pero así no se construye país, así no se protege el interés general. Y su historial les delata: siempre anteponen su interés partidista al bien común. Lo vimos con el Prestige, con el 11M y ahora con la gestión de la dana en la Comunidad Valenciana, con una inacción indecente. Más de doscientas muertes, y seis meses después ni sabemos dónde estaba Mazón ni PP ni VOX le han exigido explicaciones. Desde luego, mientras que no lo hagan no tendrán ningún tipo de credibilidad para exigirselas a nadie. Y cuando hoy no apoyen este decreto evidenciarán

que no tienen un ápice el sentido de Estado y que siguen atados a la política de la excusa y del bloqueo.

Así pues, para terminar, señorías, quiero decirles que los socialistas lo tenemos claro. Como siempre, vamos a estar con las soluciones, con las empresas, con los trabajadores, con España. No hay margen para la ambigüedad y votaremos a favor, porque cuando España se la juega nosotros no fallamos. Y hoy confío en que la mayoría de esta Cámara tampoco falle, porque la sociedad española lo espera y lo merece. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Baena.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, desde que la Administración americana anunció la imposición de aranceles en la madrugada del día 2 al 3 de abril, el presidente Feijóo les dijo que, si querían contar con el Partido Popular, una premisa necesaria era hablar y negociar con el Partido Popular. Ustedes nos llamaron ese mismo día y tuvimos una reunión cordial; así se lo reconocimos y de nuevo lo hice desde esta misma tribuna el 9 de abril. Pero también fuimos muy claros, ministro; le dijimos que este real decreto ley no es un plan, y nada ha cambiado: por lo tanto, sigue sin ser un plan. Les dijimos que nos habíamos reunido con los sectores y que no nos pedían esto; los sectores no nos pedían ni más deuda ni más préstamos ni más avales para endeudarse. Esta es su solución, pero no es nuestra solución.

Por eso, nosotros le hicimos llegar un plan el día 7 de abril con doce medidas que provenían de lo que habían pedido los sectores. Era un plan de competitividad industrial, un plan de fiscalidad que recogía cosas como reducir cotizaciones sociales a las empresas afectadas, potenciar la innovación, la fiscalidad agraria o una energía más barata y segura. Si compartimos que los aranceles restan competitividad, tendremos que adoptar medidas que aumenten esa competitividad, no poner parches. Hace treinta días que le mandamos todas esas propuestas, ministro, y, en treinta días, es verdad, ni una mala palabra, pero tampoco ninguna acción concreta.

Ministro, negociar no puede limitarse simplemente a informar sobre lo que va a hacer a la otra parte. Negociar no es un contrato de adhesión en el que usted pone sus medidas, no recoge ninguna de las nuestras y nos pide que las aceptemos y las aprobemos. **(Aplausos)**. Si ustedes no quieren aceptar nuestras propuestas, no somos nosotros los que rompemos las negociaciones; son ustedes los que no quieren que estemos en las negociaciones.

Y usted nos pedía un mensaje de tranquilidad, ministro, y estábamos de acuerdo, pero lo último que tiene este real decreto es tranquilidad. Usted les ofrece más deuda, más préstamos y avales para endeudarse, cuando todavía están pagando los préstamos del ICO. Entonces, les estaremos generando un doble perjuicio, el que se derivará de la situación de los aranceles de Washington y el que crearemos nosotros con estas medidas. Más parece que han aprobado un decreto esperando a que escampe que para crear ese paraguas que agregue un plan de fiscalidad y sea competitivo para poder salir adelante.

Nuestro voto es irrelevante hoy porque el real decreto ley es irrelevante, ministro: no repara, no apoya y no impulsa. Nosotros hemos estado abiertos a negociar en todo momento. Usted sabe que fuimos a la última reunión con una propuesta de acuerdo. **(Muestra un documento)**. Era un acuerdo de mínimos, no recogía todo lo que le pedíamos inicialmente. Y analicemos qué llevaba; llevaba tres partes, ministro: un plan de competitividad industrial, un plan de fiscalidad adaptada al momento y un plan de trabajo conjunto con las comunidades autónomas. Analicemos algunos aspectos.

En cuanto al plan de competitividad, le proponíamos un plan de infraestructuras hídricas y energéticas que asegurasen el suministro, el almacenamiento y la eficacia y la eficiencia en la gestión, orientado al sector primario y al sector industrial. En segundo lugar, ministro, le proponíamos eliminar un impuesto a la producción de energía eléctrica. ¿Por qué? Por varios motivos: en primer lugar, porque era una ayuda para la industria de tres mil millones en cinco años; en segundo lugar, señor ministro, porque se votó en el Congreso y salió favorable su eliminación, y ustedes lo bloquearon, y, en tercer lugar, porque sus expertos, los de María Jesús Montero, dijeron que se eliminase. No les pedíamos nada que no pudiesen aprobar.

En tercer lugar, le pedíamos también, en este plan de competitividad, mantener la vida útil de las nucleares. ¿Por qué? Por estos motivos. En primer lugar, por asegurar el suministro —y no vamos a hacer referencias— y asegurar un precio estable. En segundo lugar, porque aquí en el Congreso también se votó **(muestra un documento)** el mantenimiento de la vida útil de las centrales nucleares. En tercer lugar, porque en el último año ha tenido que parar cuatro veces la gran industria por falta de suministro. Y, por último, porque ayer Sánchez —así lo entendimos algunos— dijo que el que quiera nucleares que las pida; o sea, por primera vez parece que no estaba en contra de las nucleares. **(Aplausos)**. Le pregunto: ¿qué le parece mal de esto? ¿De verdad cree que no va directamente a la raíz del problema? ¿No cree que es mucho mejor que decir a las empresas: endéudate, pide préstamos y ya veremos cómo los pagas?

Le hablábamos también de un plan de política fiscal, por supuesto. Le planteábamos, ministro, una ley de fiscalidad agraria, que significaba para el campo 700 millones cada año. ¿Sabe por qué? Porque se votó en el Senado **(muestra un documento)**. ¿Y sabe lo que le pedíamos? No que la apoyase, le pedíamos solamente que nos dejasen votarla aquí, solo eso. Asimismo, le pedíamos reducción de cotizaciones sociales para las empresas afectadas. Ustedes quieren mandarlos a un ERTE y nosotros les proponíamos bajar la fiscalidad y, en lugar de que la gente esté en su casa cobrando menos de su sueldo, que estén produciendo; si el problema es de productividad y de competitividad. Y, por otro lado, le pedíamos un ajuste en el impuesto de sociedades. Le decíamos: planteemos la libertad de amortización para inversiones, apostemos con incentivos fiscales al I+D+i, principalmente a la innovación, a la internacionalización y a la inversión. Ministro, ¿cree de verdad que todo esto no es mejor, que no es bueno? ¿De verdad le parece que no es adecuado para votarlo?

Y le pedíamos un plan de coordinación con las comunidades autónomas, para dos cosas. En primer lugar, para la mejor gestión de los fondos europeos y los Next Generation. Como dijo usted, se ha ejecutado, si cogemos sus datos, un tercio de los fondos, ministro. Podríamos trabajar con las comunidades autónomas. Y, en segundo lugar, usted me pedía con buen criterio que las comunidades autónomas y los ayuntamientos ayudasen en este plan con ayudas directas y con infraestructuras, y yo le

dije que sí, pero que las comunidades autónomas y los ayuntamientos han de tener la financiación de 2025, no como ahora, que tienen la de 2023. Y le pedíamos algo que ya tendrían que haber hecho y que no era ningún esfuerzo presupuestario: actualizar las entregas a cuenta. Usted me puede decir: Bueno, Juan, todo esto lo podríamos hacer más adelante, tenemos tiempo. ¿Sabe qué votaron ayer ustedes cuando se votó este plan? Votaron en contra, ministro. Con lo cual si estas medidas eran importantes en cualquier momento, ahora en estos momentos de aranceles son imprescindibles.

Lamentablemente, ministro, usted podía elegir entre negociar o el muro, y eligió el muro. Yo no sé si lo hizo por voluntad propia o por imposición, ahí no voy a entrar, pero creo que este decreto es insuficiente e ineficaz. Usted puede ignorar nuestras propuestas, pero no podrá ignorar las peticiones que le van a hacer los sectores. Esto no es un plan, es un parche, ministro. Ustedes han decidido gobernar desde la propaganda y desde el relato, y nosotros le proponíamos gobernar desde la realidad. Es una realidad que exigía un plan con acciones concretas, aunque fuera un plan de mínimos, era venir hoy con propuestas concretas de cambios, que han sido votados, aprobados y que piden los sectores. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes se ocupan de lo urgente y nosotros le proponíamos construir un país en el que podamos mirar al futuro, le proponíamos construir una España que funcione.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bravo. **(El señor ministro de Economía, Comercio y Empresa, Cuerpo Caballero, pide la palabra).**

Sí, señor ministro, tiene la palabra

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Simplemente quería hacer una última intervención muy rápida, si me permiten, para dar las gracias a los grupos que ya han adelantado que van a votar a favor de este real decreto ley.

Como decía la señora Sagastizabal, si me permite que recoja sus palabras, es muy difícil explicar por qué se vota en contra de estas medidas que favorecen a las empresas. Puede uno no estar de acuerdo al 100 % o puede pensar que son necesarias más medidas, pero son medidas positivas para las empresas y estas estarán contentas de saber que hay grupos que les favorecen, benefician y apoyan.

Muchísimas gracias a todos. Y sigue mi mano tendida también para, en adelante, seguir construyendo esta respuesta de manera conjunta.

Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE CUATRO ENMIENDAS AL ARTÍCULO 8.2 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. (Número de expediente 121/000053).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación de cuatro enmiendas al artículo 8.2. del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta.

Egun on, jaun-andreok. Buenos días, señorías.

Como ustedes conocen y nos recuerda el Consejo de Estado, la Corte Penal Internacional es un tribunal instituido por un tratado internacional, el Estatuto de Roma de 1998, cuya competencia se extiende a la ciudadanía de los Estados parte, siendo su función la creación de una justicia penal internacional para reprimir los crímenes de guerra más graves con trascendencia para la comunidad internacional, como los de genocidio y lesa humanidad, y los crímenes de guerra y de agresión, en una relación de complementariedad con las jurisdicciones de los Estados parte, ejerciendo su competencia cuando estas jurisdicciones o no la ejercen o no están en condiciones de hacerlo, resultando así que la Corte Penal Internacional, sus precedentes tribunales penales internacionales, sea la primera jurisdicción penal internacional competente para juzgar a personas físicas y depurar su responsabilidad penal internacional en relación, como les decía, con los crímenes más graves para la comunidad internacional. Y precisamente en estos tiempos de crisis del orden internacional y de los valores que lo sustentaban, la Corte Penal es de vital importancia tanto para reforzar la dimensión de los valores humanizadores del derecho internacional contemporáneo, ya no limitado exclusivamente a las relaciones entre sujetos internacionales, como para garantizar la observancia y coactividad de ese derecho internacional de valores humanizadores, como les decía, con mecanismos jurisdiccionales supraestatales regidos por el principio de complementariedad con las jurisdicciones de cada Estado parte.

Por todo ello, el Estado, a la vista del valor que representaba la Corte Penal Internacional para la comunidad internacional, ratificó en octubre de 2000 el Estatuto de Roma — este estatuto entró en vigor en el Estado en julio de 2002— y también ha ido ratificando sucesivamente todas las reformas que se han producido respecto a ese tratado internacional. Y nuestro grupo parlamentario, el del Partido Nacionalista Vasco, coherente con su compromiso en la lucha contra los crímenes más graves de trascendencia

internacional, siempre ha votado favorablemente las distintas leyes orgánicas en las que se articula la autoorganización de las Cortes Generales con carácter previo a la prestación del consentimiento del Estado para obligarse tanto, en su día, a la ratificación del tratado como con sus respectivas reformas a lo largo del tiempo.

Leyes orgánicas como la que ahora tramitamos son necesarias, señorías, puesto que, mediante la ratificación del Estatuto de Roma o de sus reformas, se produce una transferencia de las potestades jurisdiccionales, en determinados casos y condiciones, de los tribunales españoles hacia la Corte Penal Internacional, por lo que se requiere, por mandato del artículo 93 de la Constitución, la autorización previa de las Cortes mediante ley orgánica.

Ahora, señorías, como les decía, tramitamos la autorización para la ratificación de cuatro enmiendas por las que se amplían las conductas tipificadas como crímenes de guerra en el artículo 8.2 del Estatuto de Roma, y, por ello, se transfieren las potestades de los tribunales españoles hacia la Corte Penal Internacional en relación con el uso, en el caso de las tres primeras enmiendas, de armas bacteriológicas y toxinas y de ciertas armas convencionales, como los láseres que produzcan ceguera o cuyos fragmentos no sean localizables mediante rayos X, que tengo que señalar que ya se contemplaban en tratados internacionales ya ratificados por España, como la convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas y toxinas o los protocolos sobre uso de armas que constituyen crímenes de guerra. En el caso de la cuarta enmienda, relativa a hacer padecer intencionadamente hambre a la población civil como método de hacer la guerra, incluidos objetos indispensables de supervivencia y suministros de socorro, hay que señalar, señorías, que no tenemos palabras para describir el horror de los efectos que causan estas conductas criminales, a la vista de lo que sucede en Gaza con la población palestina a manos del ejército y el Gobierno de Israel, así como con la población de Ucrania a manos del ejército ruso y del presidente de la Federación Rusa, el señor Putin.

presidenta, finalizo señalando que apoyaremos la autorización para que el Estado ratifique las cuatro enmiendas al apartado 2 del artículo 8 del Estatuto de Roma, por las que se amplían las facultades de la Corte Penal Internacional respecto a conductas tipificadas como crímenes de guerra. También, como partido político humanista que es el Partido Nacionalista Vasco, ratificamos, una vez más, nuestro apoyo a la Corte Penal Internacional, que supone, como les decía, un avance fundamental en el proceso de un orden internacional basado en valores humanizadores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, jau-andreaok, egun on.

Alarma global por la escalada bélica entre India y Pakistán. Este era el único titular—alarmante, nunca mejor dicho— del diario *La Vanguardia* de hoy y de otros periódicos de tirada nacional e internacional. Yo creo que este titular refleja bien cuál es la realidad que se está viviendo en el mundo actual: el multilateralismo, creado después de la Segunda Guerra Mundial y uno de los pilares fundamentales del orden internacional, está en crisis; hay una erosión permanente del derecho internacional, especialmente del derecho internacional humanitario, y no hay más que ver cada día las terribles imágenes de cualquier informativo, a las que no nos podemos acostumbrar, y cifras terribles que tampoco podemos tolerar.

En este contexto, en el que hay un aumento de los conflictos armados y cuya intensidad no se conocía desde hace más de cincuenta años, tanto en conflictos clásicos, Estado a Estado, como también en conflictos asimétricos o en conflictos internos, la ratificación de España de estas cuatro enmiendas al artículo 8.2 del Estatuto de Roma representa un avance en el derecho penal internacional y también fortalece un gesto y una estandarización de lo que deben ser las actuaciones en la protección de los derechos humanos. Estas enmiendas se propusieron hace más de una década en un contexto en el que estaban desapareciendo los conflictos clásicos de Estado a Estado, pero en el que había un aumento peligroso de los conflictos asimétricos, como el de Yemen, el de Sudán del Sur o el de Siria, y toda la legislación y el Estatuto de Roma no tenían una aplicación práctica ante estos hechos que se estaban produciendo. Porque si bien el derecho internacional humanitario durante un siglo había previsto situaciones para conflictos clásicos, no lo había hecho para conflictos internos. De igual forma, el avance de las tecnologías, no siempre en el mejor de los sentidos, estaba produciendo una aplicación de unas municiones y unas armas que también quedaban fuera de la previsión. Qué decir de la hambruna y de su utilización como elemento de guerra, que estaba previsto evitarla para conflictos internacionales, pero no para los conflictos internos. La hambruna que se inició en Yemen en el año 2016 llevó a Naciones Unidas a calificarla en el año 2020 como la mayor crisis humanitaria del mundo.

Si bien es cierto que estas enmiendas llegan tarde, sí pueden servir que se eviten en el futuro situaciones de este tipo, porque, como decía, no solamente tipifican nuevas conductas como crímenes de guerra, sino que también uniformizan el tratamiento jurídico de armas prohibidas en todo tipo de conflictos internacionales o internos, avanzando en esa estandarización, coherencia y universalización del derecho penal internacional.

Hay una anécdota. No sé si ustedes han estado alguna vez en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York. Cuando se entra en las instalaciones justo enfrente está el muro de Isaías y en él hay una frase del Libro de Isaías de prácticamente 3000 años que dice que se convertirán las espadas en arados y las lanzas en hoces, que no levantará espada nación contra nación y no se instruirán en la guerra. Es una frase muy bonita que nos lleva a que la humanidad no debe dejarse tentar por los conflictos, sino que debe ser la paz la que rijan las relaciones internacionales y que también todas esas tecnologías que se aplican para los conflictos se apliquen para el avance de las sociedades. Pues bien, hoy, curiosamente, estamos en un mundo en donde se hace lo contrario: estamos aumentando el gasto militar y estamos aplicando la tecnología para lo peor, para aplicar más daño y generar armas más mortíferas.

Por eso creo que no solamente nos debemos quedar en esta ratificación de estas situaciones para evitar daños en el futuro, sino que también debe ser un gesto y una voz

para avanzar en la diplomacia, en la paz y en la negociación como instrumentos para evitar esos conflictos y debe quedar —como digo, estamos en una situación compleja, inestable y peligrosa— como recuerdo de que no puede haber impunidad ante hechos que se cometan por quien sea en cualquier lugar.

Acabo señalando lo que decía antes, que la negociación, el diálogo y la mediación deben ser los instrumentos para la resolución pacífica de los conflictos y que, por ello, es esencial adherirse a estos instrumentos del derecho penal internacional para reforzar un mundo más justo y la defensa de los derechos humanos siempre y en todo lugar. Es cierto que puede haber peligros en el futuro y, por tanto, al igual que estamos regulando en este momento proposiciones que se hicieron hace más de una década, hoy en día ya hay debates abiertos sobre qué se debe hacer con las armas autónomas o con instrumentos de guerra como el ecocidio. Es positivo que vayamos avanzando en esta línea. Pero como decía quien me ha precedido en el uso de la palabra, el Estatuto de Roma, de aplicación para los Estados que son firmantes, limita su aplicación a muchos de los Estados que no son miembros del tratado y que están cometiendo tropelías tanto a nivel interno como a nivel externo. Esto de alguna forma limita la aplicación, aunque no la impide, porque ahí también puede haber un mandato de Naciones Unidas. Ahora bien, crea un estándar de cuál debe ser la aplicación en caso de conflictos y en defensa del derecho humanitario y en reforzamiento del derecho penal internacional.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:**

\$CAT11:51:18

Presidenta, señorías, muy buenos días.

Hoy hablamos, aunque no siempre lo tengamos presente, de uno de los hitos de la humanidad. Hablamos de los principios y las normas del derecho humanitario internacional y de los mecanismos que, como mínimo, permiten tener la esperanza de que estos principios y normas puedan tener alguna coercitividad, alguna efectividad. Hablamos del derecho penal internacional y de la Corte Penal Internacional, el tribunal permanente que juzga a los responsables de los crímenes más graves contra la humanidad: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de agresión.

Con sus carencias, la creación de la Corte Penal Internacional por el Estatuto de Roma en 1998 es el resultado de décadas de esfuerzos para conseguir algo parecido a una justicia internacional que impida los peores crímenes contra la humanidad. No obstante, a pesar de este esfuerzo para que lo único que quede en el mundo no sea el uso de la fuerza, la cruda violencia, la ley de la selva y el todos contra todos, no vive sus mejores momentos.

El orden mundial en el que se creó la Organización de Naciones Unidas, que es el medio del derecho internacional humanitario y, en definitiva, de la Corte Penal Internacional, ha mutado. Ya no es la globalización que formalmente mantenía el respeto por el derecho internacional, sino que estamos ante una nueva realidad internacional en la que el conflicto y la violencia, las de siempre y las nuevas, se abren paso con fuerza. Las grandes potencias, como los Estados Unidos, Rusia, China o Israel, no han querido nunca ratificar el Tratado de Roma, pero ya no estamos ahí. Ahora estamos en un nuevo escenario en el que el Estado de derecho mundial se rechaza explícitamente y se ataca frontalmente la justicia internacional. El ejemplo más reciente es la orden ejecutiva del presidente Trump de febrero pasado que impone sanciones contra la Corte Penal Internacional y sus responsables en respuesta a las órdenes de detención emitidas contra el primer ministro israelí Netanyahu. Es una medida que no solo se dirige al tribunal, sino también a los testigos, supervivientes, empresas y organizaciones que trabajan por los derechos humanos y que, por tanto, afectará negativamente a todas las investigaciones de la CPI, no solo a las que se opone el Gobierno de Estados Unidos, sino también, por ejemplo, a las de Ucrania, Uganda o Darfur.

Ante este embate contra la justicia internacional, hoy, cuando menos, podemos dar una señal de resistencia con la propuesta que tenemos sobre la mesa. Las cuatro enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma que hoy ratificamos, adoptadas por la Asamblea de Estados parte de 2017 y 2019, comportan una ampliación material de las potestades y competencias de la Corte Penal Internacional, una ampliación de competencias absolutamente necesaria. Se trata, como ha comentado el diputado Mikel Legarda, de ampliar en cuatro supuestos nuevos la tipificación de crímenes de guerra. Las nuevas conductas prohibidas en conflictos armados son el uso de armas biológicas que diseminan agentes biológicos o toxinas, el uso de armas que liberan fragmentos que no pueden detectarse en el cuerpo humano, el uso de armas láser que provocan ceguera y el uso intencionado del hambre como método de guerra, es decir, privar deliberadamente a la población civil de lo indispensable para su supervivencia. Estas conductas, que en realidad son un nuevo catálogo de la perversión humana, ya están prohibidas en tratados internacionales vigentes, como los protocolos de la Convención de Ginebra, pero su inclusión explícita en el Estatuto de Roma refuerza su persecución a nivel internacional.

La evolución del derecho internacional es un imperativo humanitario, lo es el derecho penal, pero también es un imperativo humanitario que evolucione si no se quieren dejar impunes los nuevos crímenes contra la humanidad. La naturaleza de los conflictos y la violencia han cambiado mucho desde la creación de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial —lo ha comentado el diputado Iñarritu—. Los conflictos se siguen librando entre Estados, incluso en nuestro continente, pero también cada vez más se libran dentro de las fronteras estatales, entre grupos nacionales, religiosos o de otro tipo. Además, se han producido una serie —permítanme que lo diga así— de avances tecnológicos, como son la inteligencia artificial, la guerra híbrida, los ciberataques, la utilización de bots y una renovación de las armas que incluye drones, armas biológicas, láseres y un largo etcétera de artilugios que minimizan la intervención física humana y que incluso toman decisiones letales de manera autónoma. Esos nuevos métodos, además, se utilizan, como decíamos, en conflictos cada vez más fragmentados, en entornos donde el poder estatal ha desaparecido o el Estado de derecho es inexistente, en conflictos regionales donde se mezclan cuestiones políticas con los intereses

económicos más sucios, donde los grupos armados proliferan mezclados con el crimen organizado, donde los conflictos adoptan nuevas formas y se eternizan, y las formas tradicionales de resolución de conflictos fracasan y son incapaces de hacer frente a una violencia que se extiende a toda la sociedad, no solo a los combatientes, y que acaba afectando muy especialmente a las mujeres.

Permítanme terminar con una referencia al uso del hambre como recurso, como arma bélica. Desde el genocidio armenio de 1915 y 1916, desde la gran hambruna, el Holodomor ucraniano de los años treinta, el Hungerplan nazi contra los prisioneros soviéticos, pasando por Etiopía, Darfur, Burkina Faso y llegando hasta nuestros días con la guerra de Gaza, el hambre ha sido utilizada por Estados totalitarios y grupos terroristas para destruir a la población enemiga, para subyugarla o conseguir sus objetivos, la ocupación de territorios o la limpieza étnica. El hambre es un arma de guerra más, una especialmente perversa. Por eso, su inclusión como crimen de guerra castigado por el derecho internacional es un paso en el que nos enorgullece participar.

Muchas gracias.

***CAT11:57:57**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene ahora la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL:**

\$CAT11:58:45

Presidenta, señorías, buenos días.

Es una evidencia que los crímenes de guerra se multiplican y que la realidad siempre va por delante del legislador y del derecho. Hay que decir que los crímenes de guerra se multiplican con nuevos usos de las armas antiguas y de las armas nuevas sobre poblaciones civiles y sobre combatientes. Me gustaría especialmente subrayar de estas enmiendas que hoy votaremos el uso intencionado del hambre sobre los civiles como método de guerra en conflictos, en este caso internos, porque en conflictos internacionales eso ya se contemplaba en el Estatuto de Roma.

Señorías, me gustaría introducir una reflexión paradójica. Se habla mucho de los avances tecnológicos, de las guerras híbridas, de los drones, pero el uso del hambre es un método antiquísimo que ya se utilizaba en los imperios antiguos, en el egipcio o en el romano; todos ellos habían utilizado el hambre.

Vivimos en una época paradójica, de drones y armas antiguas, somos modernos y somos primitivos. Por lo tanto, es de sentido común este compromiso con la paz, que haremos explícito hoy votando estas cuatro enmiendas que comprometen al Estado español en este tema tan sensible. Pero este no es un contexto cualquiera, vivimos en un contexto especialmente grave y doloroso, lo han comentado los portavoces que me han precedido, es un contexto regado por la impunidad; la impunidad aquí es la palabra

clave, piensen en la impunidad en Gaza, en Ucrania, en Sudán, en Yemen, en la República Democrática del Congo, en Etiopía y, hasta hace dos días, en Siria. Entendemos que esta acción parlamentaria que hacemos hoy al votar estas enmiendas tiene como objetivo reducir la impunidad. Esta es la pelea de la civilización contra la barbarie: reducir la impunidad de aquellos que quedan impunes. Pero esta impunidad, señorías, va ligada también a una obscenidad de la guerra, una obscenidad de la destrucción; es la obscenidad de personajes como Netanyahu o como Putin, una obscenidad que exhibe el mal y que también ahora legislamos contra ese horror, contra la estética de la muerte. Las imágenes que nos llegan a diario desde Gaza o Ucrania son un documento aterrador, y lamento que no nos lleguen también imágenes de África y de otros lugares del mundo en los que los ataques sistemáticos contra los civiles, contra las mujeres violadas, contra los niños y niñas es realmente un testimonio de la peor humanidad que podemos exhibir en este siglo XXI.

***CAT12:01:51**

Decía el pensador liberal o conservador —que en esto hay un debate— Edmund Burke algo que cada día debemos repetirnos: “Para que triunfe el mal solo es necesario que los buenos no hagan nada”. Esa es una frase cierta, que era tan cierta cuando la escribió Burke como hoy. Repito, señorías, porque quizás estamos dispersos: “Para que triunfe el mal solo es necesario que los buenos no hagan nada”. Este es el sentido del Estatuto de Roma y de las enmiendas que hoy ratificamos. Esperemos —subrayo— que todos los grupos de esta Cámara voten a favor de estas enmiendas, no sería comprensible lo contrario más allá de las guerras. Por cierto, no nos gustan las guerras ni cuando son justas e inevitables, por ejemplo, las guerras que se derivan de la invasión de un pueblo imperialista contra un pueblo tranquilo. Está claro nuestro compromiso contra los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidios. Esa, señorías, es la gran lección del siglo XX, la que surgió de los campos de exterminio, la que surgió de Auschwitz. Por cierto, a propósito de esto, recordemos las palabras de Adorno sobre Auschwitz, decía el pensador: “Debemos descubrir los mecanismos que vuelven a los hombres capaces de tales atrocidades, mostrárselos a ellos mismos y tratar de impedir que vuelvan a ser así, a la vez que se despierta una conciencia general respecto de tales mecanismos”.

\$CAT12:03:36

Señorías, la conciencia también se fabrica a base de derecho desde esta Cámara, tiene un carácter de ejemplo y de símbolo. Cuando perseguimos y juzgamos a criminales de guerra, creamos también conciencia política, conciencia cívica, además de buscar la justicia y la reparación para las víctimas. El pasado 11 de mayo, por cierto, celebramos el 80.º aniversario de la liberación del campo de Mauthausen, donde fueron asesinados tantos republicanos con —debemos decirlo— la connivencia de Franco. Desde la memoria hablamos del presente, desde la memoria nos preparamos para el futuro para evitar atrocidades similares a las del pasado. Y me gustaría añadir que, como grupo republicano de izquierdas, celebramos que la Fiscalía General empiece las diligencias para investigar los crímenes contra los españoles deportados a los campos nazis; repito, con la complicidad de la dictadura franquista. Pero qué lástima, señorías —y miro especialmente a las señorías del PSOE que ocupan el Gobierno—, qué lástima, señorías del PSOE, que esto que hace la Fiscalía General llegue tan tarde, qué lástima, qué

lástima que tantos deportados no puedan beneficiarse de esto, qué lástima que la justicia llegue tarde, y cuando la justicia llega tarde no es justicia.

Acabo pasando por Mauthausen. Los deportados liberados en Mauthausen escribieron lo siguiente: Una vez reconquistada nuestra libertad y la de nuestros países, queremos conservar en nuestra memoria la solidaridad internacional del campo. Y los deportados añadieron lo siguiente: Nunca olvidaremos los sacrificios de sangre que los pueblos tuvieron que hacer para reconquistar la felicidad de todos. Porque, en definitiva, cuando luchamos contra la impunidad de los criminales de guerra queremos la felicidad y la paz de todos y todas, legislamos para evitar el horror, legislamos para dejar atrás lo más negro de la historia, tenemos la obligación de hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

***CAT12:06:03**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Estatuto de Roma fue adoptado en 1998, fue ratificado por España en el 2000 y entró plenamente en vigor en 2002. Su artículo 121 establecía que, al séptimo año, los Estados parte podrían presentar enmiendas, y así ocurrió, en 2017 y 2019, y son las cuatro enmiendas que estoy seguro de que hoy aprobaremos.

El Estatuto de Roma codificó por primera vez los crímenes de guerra de manera orgánica y detallada en los artículos 6 al 8. Se aceptó como premisa que no se deberían crear nuevas figuras penales sin incluir en el Estatuto aquellas que ya estaban consagradas en el derecho internacional. Sin embargo, la lista de crímenes de guerra incluyó innovaciones importantes: en primer lugar, se extendió el concepto de crimen de guerra a las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en conflictos armados no internacionales; en segundo lugar, se incluyeron nuevas categorías de actos que hasta entonces no se consideraban crímenes de guerra. La codificación así efectuada representó un progreso considerable para la represión y sanción de las violaciones del derecho internacional humanitario, en especial tras la creación de los tribunales especiales para la ex-Yugoslavia y Ruanda.

Como es conocido, en la lista inicial de armas prohibidas figuraban las armas bacteriológicas, biológicas, las armas químicas, las armas nucleares, las minas antipersonales y las armas láser cegadoras, pero no hubo un consenso necesario entre los Estados parte para incluirlas en la redacción final. En lo relativo a las minas antipersonales y las armas láser, ocurría que no habían entrado todavía en vigor las convenciones que las abordaban; por lo que se refiere a las armas nucleares, las potencias nucleares se opusieron frontalmente a incluir dichas armas de destrucción masiva indiscriminada en el artículo 8. Por eso no se pudieron incluir, y tampoco las otras, porque los países pobres tenían como una condición *sine qua non* que se pudieran incluir las armas nucleares para

también hacerlo con las bacteriológicas y las clínicas. La barbarie de la destrucción mutua asegurada y la lógica del equilibrio geopolítico basado en esa destrucción mutua asegurada campaba ya a sus anchas y, desgraciadamente, lo sigue haciendo.

Las enmiendas acordadas en 2017 incluyen precisamente esos crímenes de guerra que quedaron excluidos, y la enmienda de 2019 nos retrotrae a una situación todavía más salvaje y primitiva, que es la utilización del hambre y la sed para negar la supervivencia de las poblaciones afectadas y bloquear la ayuda de socorro. Todas estas enmiendas de 2017 se adoptaron antes de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas denunciara su utilización por última vez en Siria, en la ciudad de Al Lataminah, en marzo de 2017, por el régimen de Al-Assad, y ello provocó una campaña contra el presidente de la organización, el español Fernando Arias González. La enmienda de 2019 fue adoptada antes de que, el 23 de marzo pasado, el Gobierno de Netanyahu rompiera la tregua en Gaza e hiciera que el secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, denunciara la utilización por parte de las Fuerzas Armadas israelíes del hambre y la sed como un mecanismo de exterminio y de limpieza étnica. Miles de personas se han sumado a la lista de víctimas, el 68 % de ellas son mujeres, niños y ancianos.

Vamos con retraso —reconozcámoslo— en la ratificación de la prohibición de estos horribles crímenes de guerra. La barbarie de la lógica de la destrucción masiva —reconozcámoslo también— sigue campando a sus anchas. Hoy, tenemos una buena oportunidad para ponerles algún coto con nuestro voto.

Tres aspectos más, relativos al artículo 8 del Estatuto de Roma, podrían ser abordados y España debería proponer enmiendas en relación con ellos en la próxima Asamblea de los Estados parte. La primera propuesta que hago es que se refieran a las minas antipersonales, porque el Tratado de Ottawa de 1997 está siendo denunciado por nuestros socios de la OTAN, en la parte este de nuestro continente, y se está levantando un auténtico telón de acero de minas antipersonales que están dividiendo a Europa en una nueva guerra fría. La segunda propuesta que hago es que se aborde el tratamiento de las armas autónomas letales —LAW en inglés—, los llamados robots asesinos o las armas centinela automáticas, porque son una parte muy importante de los escudos antimisiles que hoy operan, en gran medida, a partir de nuestra propia península. En cuanto a las armas nucleares, las armas de destrucción masiva están en manos de nueve potencias y son capaces de destruir el planeta varias veces. El Tratado de No Proliferación no ha sido capaz de frenar estos programas de desarrollo nuclear. Las armas nucleares siguen siendo la mayor amenaza concreta contra la humanidad. No solo hay que declarar su uso táctico como un crimen de guerra, sino que España debería adherirse también al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el tratado TPN, como lo han hecho otros Estados parte también del Tratado de No Proliferación. **(Aplausos).**

Por último, el 6 de noviembre de 2004, SUMAR, a través de las diputadas Julia Boada y Aina Vidal, registró una PNL para la inclusión del ecocidio como quinto crimen internacional en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de acuerdo con las propuestas de Vanuatu, Fiji y Samoa, de 9 de septiembre de 2024. En el 50.º aniversario de la liberación de Saigón y del fin de la Guerra de Vietnam, donde la destrucción de la naturaleza y el medioambiente se convirtió en un arma de guerra masiva a través del defoliante agente naranja, el Gobierno de España debería adherirse a apoyar estas propuestas, que implican la trasposición de la Directiva de la Unión Europea 1203 de 2024 y la inclusión del delito de ecocidio en el Código Penal español.

Señorías, en una época en la que los Estados se deslizan otra vez hacia la barbarie del militarismo y la lógica de la destrucción mutua asegurada, hoy podemos hacer esta pequeña aportación para reiterar nuestro compromiso con la paz, el multilateralismo y el derecho internacional.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Santos.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. **(Aplausos).**

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Con la venia.

Ha hecho muy bien el orador del Grupo Popular, en el punto del orden del día relativo al Proyecto de Ley sobre Navegación Aérea, en reprochar contundentemente al jefe del Gobierno por su comportamiento de ayer en este Pleno, que ha calificado de frívolo. Claro, es el portavoz del Grupo Popular y, por lo tanto, la moderación le exige decir frívolo. Yo lo calificaré de otra manera, relativa a su carencia de vergüenza. **(Rumores).** ¡Es inadmisibile que, en un asunto como el de ayer, este señor venga aquí a reírse y a hacer momios a las ministras que estaban sentadas a su lado, siquiera sea porque ha habido cinco víctimas mortales! **(Aplausos).**

Tramitación directa en lectura única de este proyecto de ley orgánica. El pasado martes se votó dicha tramitación sin debate, señora presidenta. El artículo 150.1 del Reglamento dice que es el Pleno quien decide acerca de esta modalidad de tramitación, pero no se pidió el asentimiento de la Cámara por la Presidencia, entonces desempeñada por el vicepresidente, con arreglo al artículo 83 del Reglamento, y tampoco hubo turno de explicación de voto, con arreglo a los artículos 89.1 y 89.3 del Reglamento, este último apartado *a contrario sensu*, y, por consiguiente, se puede afirmar que cabe explicación de voto cuando no todos los grupos parlamentarios hayan tenido oportunidad de intervenir en el debate precedente, como quiera que no lo hubo, pues ningún grupo parlamentario tuvo oportunidad de decir absolutamente nada. ¿Por qué se infringió el Reglamento, señora presidenta? No lo sé. **(Rumores).**

Adicionalmente, el artículo 150.1 dice que puede haber tramitación directa y en lectura única cuando lo aconseje la naturaleza del proyecto o lo justifique su simple formulación. Es cierto que hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional que dice que estos son conceptos jurídicos indeterminados y que, por lo tanto, en síntesis, se trata de una decisión discrecional del Pleno —del Pleno—, no de la Presidencia de la Cámara. **(Rumores).** Es decir, no procede de ninguna manera excluir el debate acerca de esta modalidad de tramitación como se hizo el martes pasado. En nuestra opinión nada lo justifica: ni la naturaleza de este proyecto aconseja su tramitación directa y en lectura única ni su simplicidad de formulación, porque es tan simple o menos como otros tantos proyectos de ley que no se tramitan directamente y en lectura única. Es decir, arbitrariedad, lo característico de este Gobierno, que sabemos que es quién ordena e instruye a la Mesa del Congreso. **(Aplausos).** Por lo tanto, es lo característico de un Gobierno que desprecia sistemáticamente la legalidad.

Bien, este proyecto de ley orgánica tiene por propósito utilizar la ratificación de cuatro enmiendas al Estatuto de la Corte Penal Internacional, según sabemos, sobre cuatro crímenes de guerra y con arreglo al artículo 8.1 vigente del estatuto, en particular cuando se cometan como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes. **(Rumores)**. Se trata de delitos —en este caso los que introducen las enmiendas— en conflictos armados internacionales o internos y también en conflictos no internacionales, equiparándolos así a aquellos que tienen carácter internacional, para los que el Estatuto de la Corte Penal Internacional ya prevé una norma idéntica. **(Rumores)**. Tales modificaciones han sido aprobadas en 2017 y 2019 por la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional. **(Rumores)**.

Señora presidenta, le pido que ruegue silencio a los diputados socialistas, que están emulando a su jefe de filas y están hablando sin parar. Debe ser que también les hace mucha gracia esto de los crímenes de guerra. **(Rumores.—Protestas)**. ¡Si siguen así, yo no continúo!

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le está corriendo el tiempo y está en el uso de la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pues me estará corriendo el tiempo, pero, como siguen hablando sin parar, me están perturbando y no voy a seguir hablando, porque no tengo por qué hablar perturbado. ¡Perturbado por perturbados! **(Rumores.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Como quiera.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: La solicitud de autorización de la ratificación se hace por tratarse de ley orgánica, con arreglo al artículo 93 de la Constitución. Y el artículo 93 es relativo a tratados que suponen cesión de competencias soberanas. Nosotros, el partido de VOX y su grupo parlamentario, no somos partidarios, con carácter general, de cesiones de soberanía a organizaciones de carácter supranacional. Otros partidos, todos o casi todos, declinan o han decaído, lamentablemente, en ese postulado de cesiones sin límite.

La corte existe desde 1998, como es sabido, y España firmó el tratado ese mismo año y lo ratificó en 2000, siempre durante el Gobierno del señor Aznar, del Partido Popular. Por lo tanto, con carácter general, aquí no hay ninguna novedad salvo la ampliación de competencias de la corte para juzgar otros delitos, pero esos delitos, calificados como crímenes de guerra, podrían ser igualmente juzgados por los tribunales penales nacionales sin que esto supusiera que dejaran de ser castigados ni perseguidos. Además, podrían ser juzgados por dichos tribunales penales nacionales de modo cada vez más expansivo debido a la expansión que conoce el concepto de jurisdicción universal desde el caso Pinochet de 1998, causado por un magistrado —cuyo nombre omito— que posteriormente y por otro motivo fue condenado a inhabilitación especial por el Tribunal Supremo y expulsado de la carrera judicial.

En síntesis, debo recordar además lo siguiente: la corte, en contra de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, no se constituye en relación con nada relativo a los crímenes del nazismo; se constituye debido a las insuficiencias conocidas en la doctrina penal de los tribunales *ad hoc* instituidos por razón del genocidio de Ruanda y el genocidio en la antigua Yugoslavia en los años 1993 y 1994. Los Estados Unidos no suscribieron el Estatuto de Roma que constituye la Corte Penal Internacional ni lo han hecho después, como tampoco lo hicieron Rusia, China, India o Israel, entre otros, y siguen sin hacerlo. Ningún presidente de los Estados Unidos —salvo de una forma simbólica el señor Clinton el último día de mandato, impidiéndose así la ratificación por el Senado—, ni demócrata ni republicano, ha promovido adherirse al Estatuto de Roma. Y entonces, cuando este fue negociado, ya se dijo por el representante de los Estados Unidos en la negociación lo siguiente —leo entrecomillado—: Sigue existiendo el temor a que el tribunal investigue realmente la perpetración de crímenes atroces, dada la proyección militar de ambos países a escala regional y mundial y el temor a ser procesados por motivos políticos y no basados en pruebas. **(El señor Arribas Maroto: ¡Tiempo!)**. Ese temor se ha revelado fundado, como los hechos posteriores y recientes han puesto de relieve. **(Rumores)**. Comunicado oficial de la Casa Blanca cuando era presidente el señor Biden con motivo del conflicto de Gaza: Estados Unidos rechaza...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que terminar. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Hala, ya se acaba!—El señor Sánchez García conversa brevemente con la señora presidenta y, a continuación, abandona la tribuna.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montávez Aguillaume.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy esta Cámara no aprueba un simple texto legislativo; aprueba una afirmación de principios, una afirmación que nos define como nación, como democracia y como parte activa de una comunidad internacional que aún cree en la ley cuando otros la olvidan, la ignoran o la violan.

Ratificamos hoy cuatro enmiendas al artículo 8.2 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Con ellas, declaramos crímenes de guerra prácticas que representan lo peor de la guerra: el uso de armas biológicas, el empleo de proyectiles imposibles de detectar por la medicina, el recurso a láseres diseñados para cegar permanentemente y el uso deliberado del hambre como herramienta de castigo colectivo. Sí, señorías, del hambre. **(Aplausos)**. No se trata de nuevas atrocidades, se trata de atrocidades antiguas a las que ahora llamamos por su nombre para que no vuelvan a encontrar refugio en el silencio legal o en la indiferencia política.

Señorías, en la actualidad hay más de cincuenta conflictos armados activos en el mundo. Algunos ocupan portadas, muy pocos, otros no aparecen ni en un tuit; algunos con más cámaras, otros con más muertos, pero en todos ellos hay algo en común: una

constante erosión de los límites humanitarios. Los civiles han dejado de ser víctimas accidentales para convertirse en instrumentos del terror. La destrucción ya no es una consecuencia, es un lenguaje. Y vemos en Gaza la máxima expresión de ese lenguaje. En Gaza el hambre no es un daño colateral, es un arma; se está usando para rendir a la población, para castigarla por resistir, por existir. Los convoyes humanitarios son bloqueados; los niños y niñas mueren antes de que llegue el pan y el mundo mira hacia otro lado. Pero nosotras y nosotros no podemos **(aplausos)**, porque usar el hambre como castigo colectivo no es defensa, es barbarie; y frente a eso la ley tiene que hablar más alto que el silencio, señorías.

Señorías, hay momentos en los que una votación parlamentaria vale más que cualquier discurso y este es uno de ellos, porque hoy trazamos una línea clara: incluso en tiempos de guerra hay límites, incluso las guerras tienen normas y quienes los cruzan deben saber que no lo harán impunemente. La Corte Penal Internacional es uno de los pocos espacios en los que la humanidad se ha atrevido a decir: esto no se puede hacer. Es verdad que a veces no funciona; es verdad que a veces llega y otras veces no llega a tiempo, pero cada vez que un país como España se suma a reforzar su legitimidad, la justicia avanza; aunque sea un paso, ese paso importa, porque el derecho internacional no es un instrumento de poder, es un freno a su abuso, señorías. **(Aplausos)**.

Sabemos que hay Gobiernos que no reconocen a la corte, que hay potencias que desprecian sus fallos y que hay crímenes que seguirán sin castigo, pero la respuesta a todo eso no puede ser el abandono, no puede ser la renuncia. Cuando el sistema es imperfecto, se mejora, no se abandona; cuando la justicia tarda, se refuerza, no se debilita, porque el día que renunciemos al derecho internacional, ese mismo día comenzará la cuenta atrás del orden global y lo que venga después no tendrá reglas, señorías.

Estas enmiendas convierten el dolor en ley, convierten lo intolerable en delito, convierten la memoria en protección, y eso no es solo útil, es necesario. Y lo hacemos por principios, porque creemos que la política no debe rendirse ante el cinismo, que la fuerza no debe ser el último argumento y que incluso en los momentos más oscuros el derecho puede seguir siendo una luz; una luz modesta, una luz frágil, pero una luz, al fin y al cabo. Con esta ley España reafirma su compromiso con una idea sencilla y muy poderosa: que el poder, para ser legítimo, debe estar limitado por la ley y que el futuro solo será justo si es capaz de proteger a quienes no tienen poder.

Señorías, ninguna sociedad que se respete puede permitir que se usen el hambre, la ceguera y el silencio como herramientas del combate y ningún Parlamento que se respete puede mirar hacia otro lado. Al votar hoy decimos que el dolor no puede ser invisible, que las armas no pueden tener licencia para el terror, que la guerra no puede convertirse en una excusa para la deshumanización. Es verdad que no podemos evitar todas las injusticias, pero sí podemos elegir de qué lado estamos, y hoy elegimos el lado del derecho, el lado de la justicia y el lado de quienes aún creen que las normas, cuando se respetan, pueden cambiar destinos. Y es verdad que esta ley no será portada de periódicos, no será *trending topic* y no generará titulares, pero sí creará un precedente, sí dejará una huella y sí dirá con toda la firmeza de esta Cámara que aún hay causas que merecen una ley, que aún hay principios que valen un voto y que aún hay esperanzas que merecen una defensa. **(Aplausos)**.

Señorías, cuando nuestros hijos e hijas pregunten qué hicimos en este tiempo incierto, esta ley será parte de la respuesta y será una buena respuesta, porque no responde al interés, sino al deber, y en política pocas respuestas valen más que esa. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista votará sí: sí al Estatuto de Roma, sí al derecho internacional, sí a la memoria como ley, sí a la ley como límite y sí a la justicia como promesa. Y no votaremos a favor hoy por nosotros y nosotras, sino por las que no fueron escuchadas, por los que no pudieron huir y por los que aún esperan que el mundo diga: Esto fue un crimen y esto no debe repetirse.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montávez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate de hoy nos interpela, apela a nuestra responsabilidad como legisladores de un Estado democrático de derecho y que es parte activa de la comunidad internacional que lucha contra la impunidad y en defensa de la dignidad humana. Ratificamos cuatro enmiendas al artículo 8.2 del Estatuto de Roma, adoptado en 1998 y en vigor desde el 2002. Este estatuto fue uno de los grandes avances de la historia del derecho penal internacional y es uno de los mejores ejemplos del multilateralismo. Dio lugar a la Corte Penal Internacional y es el primer tribunal permanente encargado de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y, más recientemente, el crimen de agresión. España lo ratificó en el año 2000 bajo el Gobierno del presidente Aznar, consolidando nuestro compromiso con la legalidad internacional y la defensa de los derechos humanos. Hoy le toca a este Parlamento reforzar nuestra capacidad de respuesta ante formas de violencia particularmente crueles que siguen empleándose en los conflictos armados.

Las enmiendas que debatimos, aprobadas en 2017 y 2019 por la Asamblea de los Estados parte, buscan incluir en el Estatuto de Roma los cuatro nuevos crímenes de guerra a los que han hecho referencia todos los intervinientes con anterioridad: el uso de armas biológicas o tóxicas, el uso de armas que hieren con fragmentos imposibles de detectar por rayos X y de armas láser concebidas para causar ceguera permanente, y el uso del hambre como método de guerra, al privar intencionadamente a la población civil de los medios indispensables para sobrevivir. Todas esas prácticas no solamente violan las leyes de la guerra, sino que también son una afrenta directa a la dignidad humana. Criminalizarlas de forma expresa en el Estatuto de Roma, como haremos a partir de hoy, es un paso urgente y coherente con los principios que inspiran a las democracias liberales. Sabemos que el proceso de reforma del estatuto es lento, pues cada enmienda necesita una ratificación individual de los Estados, pero esa lentitud responde a una lógica diplomática, que es garantizar un consenso amplio, evitar imposiciones y reforzar la legitimidad del sistema.

Señorías, hablar de justicia internacional exige también coherencia política, porque, mientras hoy debatimos reforzar el Estatuto de Roma y cómo hacerlo, el Gobierno

mantiene una política exterior complaciente, cuando no permisiva, con regímenes autoritarios como los que llevan décadas en Cuba, Nicaragua o Venezuela. El Gobierno lleva una política exterior permisiva, por ejemplo, con los invasores sobre los ocupados en el conflicto del Sáhara Occidental, contraviniendo el derecho internacional más elemental y las resoluciones de la ONU y de los tribunales. Señorías, no se puede condenar a Putin y, al mismo tiempo, financiar su invasión y sus guerras, comprándoles el gas. **(Aplausos)**. No se puede condenar a Putin y actuar como defensores de Nicolás Maduro y trabajar, como se hizo, para que el vencedor de las elecciones tuviese que abandonar el país en el que las ganó. La Corte Penal Internacional ha dado un paso valiente al emitir órdenes de arresto contra responsables de crímenes en Ucrania, incluyendo al propio presidente ruso. La pregunta que debemos hacernos es si el Gobierno va a exigir que avance en la investigación sobre Venezuela iniciada en el 2018, si va a instar a la Fiscalía del Tribunal de la Corte Penal Internacional a actuar o si va a reclamar a la Sala de Cuestiones Preliminares que dicte una orden de arresto contra Nicolás Maduro. Esta Cámara se lo ha pedido y el Gobierno tiene la obligación política y moral de actuar cuanto antes. **(Aplausos)**. La lucha contra la impunidad no se elige a conveniencia y los principios no se defienden unos días sí y otros no, en unas causas sí y en otras no; la política exterior hay que sostenerla con principios, con decisiones y con decencia, sobre todo en los casos que afectan a los más desfavorecidos.

Señorías, apoyamos estas enmiendas, porque refuerzan el Estatuto de Roma, protegen a la población civil y nos alinean con los valores fundamentales del derecho internacional humanitario, pero insistimos, no basta con ratificar textos, la verdadera defensa de la justicia internacional se demuestra con hechos, y hasta ahora, desgraciadamente, el Gobierno está lejos de esta exigencia y de practicar una política exterior decente.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Floriano.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a examinar el punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación sin debate previo.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIOS, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN. (Número de expediente 154/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la solicitud de la Comisión de Igualdad de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio, constituida en el seno de la citada comisión.

Esta solicitud también se someterá a votación electrónica, junto con el resto de los asuntos, a continuación.

En un minuto votamos. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. (Número de expediente 162/000311).

La señora **PRESIDENTA**: Si sus señorías ocupan los escaños, empezaremos las votaciones.

Comenzamos votando la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, en defensa de la libertad de expresión.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 32; en contra, 180; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA LIMPIA, JUSTA Y COMPETITIVA. (Número de expediente 162/000348).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para una estrategia integral para una transición energética limpia, justa y competitiva.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 204; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.
(VOTACIÓN):**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000094).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 32; en contra, 179; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA PODER AFRONTAR, SIN PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, RETOS Y AMENAZAS DE ENORME IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000095).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Popular, sobre los planes del Gobierno para poder afrontar sin presupuestos generales del Estado retos y amenazas de enorme impacto socioeconómico en España.

Votamos separadamente por puntos.

Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 183; en contra, 158; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 183; en contra, 153; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 170; en contra, 172; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!)**

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.
(VOTACIÓN):**

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 48/1960, DE 21 DE JULIO, SOBRE NAVEGACIÓN AÉREA, Y LA LEY 21/2003, DE 7 DE JULIO, DE SEGURIDAD AÉREA. (Número de expediente 121/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos ahora a la votación del dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 180; en contra, 32; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO LEY 4/2025, DE 8 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RESPUESTA A LA AMENAZA ARANCELARIA Y DE RELANZAMIENTO COMERCIAL. (Número de expediente 130/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial.

Comienza votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 176; en contra, 169; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).**

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del real decreto ley que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 347.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE CUATRO ENMIENDAS AL ARTÍCULO 8.2 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. (Número de expediente 121/000053).

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación de conjunto del texto del Proyecto de Ley orgánica por la que se autoriza la ratificación de cuatro enmiendas al artículo 8.2 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, por tramitarse en lectura única y por tener el mismo carácter orgánico, teniendo en cuenta las observaciones técnicas distribuidas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 317; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el Proyecto de Ley orgánica por la que se autoriza la ratificación de cuatro enmiendas al artículo 8.2 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se remitirá al Senado.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 340; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIOS, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN. (Número de expediente 154/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la solicitud de la Comisión de Igualdad de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio, constituida en el seno de la citada comisión.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 317; en contra, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

No hay más asuntos a tratar.

Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.